GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**LISTA DE CHEQUEO**	Código: FO-M7-P6-021 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Organismo: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Contrato/Convenio No.: 4600016135 DE 2023

Objeto:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EVENTO: ADICIÓN X PRÓRROGA X MODIFICACIÓN __ SUSPENSIÓN ___

NOTA: Esta lista es una guía para verificar los documentos mínimos que debe contener el expediente de contratación, no establece el orden de los mismos ya que el archivo de los documentos debe hacerse de manera cronológica.

DOCUMENTO	SOPORTE (Marcar X o N/A)	
	FÍSICO	ELECTRÓNICO
JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO		X
INVITACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA/ASOCIADO PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO O CONVENIO (CUANDO APLIQUE)		N/A
SOLICITUD DEL CONTRATISTA/ASOCIADO PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO O CONVENIO (CUANDO APLIQUE)		X
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ACTUALIZADO		X
CDP O CERTIFICADO DE VIGENCIAS FUTURAS QUE RESPALDA ADICIÓN		X
CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS VIGENTE (CUANDO APLIQUE)		X
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (CUANDO APLIQUE)		X
PRESUPUESTO OFICIAL DISCRIMINADO (EN CASO DE ADICIÓN)		X
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (CUANDO APLIQUE)		X
CONSTANCIA DE CONSULTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA)		X
CONSTANCIA DE CONSULTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA)		X
CONSTANCIA DE CONSULTAS POLICÍA NACIONAL (ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS)		X
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM		X
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X
CONSTANCIA DE CONSULTA PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA- PACO		X
DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS, NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO		X
DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO		X
DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTOS DE INTERESES		X
CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (CUANDO APLIQUE)		X
CERTIFICADO DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE).		X
FOTOCOPIA CÉDULA, CERTIFICADO VIGENTE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL (CUANDO APLIQUE)		X
COPIA DEL ACTA O CERTIFICADO DEL COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN		
CERTIFICADO DE COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN (CUANDO APLIQUE)		
RPC (CUANDO APLIQUE)		
MINUTA DE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA: ADICIÓN, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE)		

	FÍSICO	ELECTRÓNICO
JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO		X
ACTA DE SUSPENSIÓN (CUANDO APLIQUE)		
ACTUALIZACIÓN DE GARANTIA (CUANDO APLIQUE)		
APROBACIÓN DE GARANTÍA ACTUALIZADA (CUANDO APLIQUE)		
EN LOS CASOS DE REANUDACIÓN SE DEBERÁ ADJUNTAR:	**FÍSICO**	**ELECTRÓNICO**
ACTA DE REANUDACIÓN (CUANDO APLIQUE)		
GARANTÍA ACTUALIZADA A LA FECHA DE REANUDACIÓN (CUANDO APLIQUE)		
APROBACIÓN DE GARANTÍA ACTUALIZADA A LA FECHA DE REANUDACIÓN (CUANDO APLIQUE)		

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO	4600016135
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/07/2023
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO-PUENTE CHAPINERO MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			14723
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS – EMPROCIV S.A.S
		C.C. / CE / NIT	NIT 900.096.419-9
VALOR [$]		INICIAL	NOVECIENTOS CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($904.962.427) incluido el IVA del 19% y un Factor Multiplicador del 1.96%
		VALOR ADICIONADO	$ 357.278.055
		PORCENTAJE ADICIONADO	39.5 %
		VALOR ADICIONADO	$ 632.255.077
		PORCENTAJE ADICIONADO	62.3%
		VALOR ADICIONADO	$ 412.399.749
		PORCENTAJE ADICIONADO	40.6%
		VALOR ACTUAL CON ADICIONES	DOS MIL TRECIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHO PESOS ML/CTE (**2´306.895.308**) incluido el IVA del 19% y un Factor Multiplicador del 1.96%
PLAZO		INICIAL	SEIS (6) MESES Y QUINCE DÍAS (15) contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023.
			INICIO: 25/07/2023
			TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
		PRÓRROGAS	**Prórroga No. 1.** Cuatro punto cinco (4.5) meses más, es decir hasta el 01 de julio de 2024.
			Prórroga No. 2. 100 días calendario, es decir hasta el 09 de octubre de 2024.
			Prórroga No. 3. 82 días calendario, es decir hasta el 31 de diciembre de 2024.

	SUSPENSIONES	**Suspensión No 1.** Del 22 de diciembre de 2023 al 22 de enero de 2024.
		Ampliación a la Suspensión No.1. Del 23 de enero de 2024 al 15 de febrero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2024

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No. 26	04/12/2024

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No.1 PRÓRROGA					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR		PLAZO	X	CLÁUSULA O TEXTO	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			
SOLICITUD	Prórroga No.4 - El contrato de interventoría solicita tres punto cinco (3.5) meses calendario. - Nueva terminación del contrato 15 de abril de 2025.				

ÍTEM No. 2 ADICIÓN					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR	X	PLAZO		CLÁUSULA O TEXTO	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			
SOLICITUD	Adición No. 4 - **$528.000.000** valor solicitado para la adición. - El contrato se suscribió en el año 2023, por lo cual se calcula lo siguiente: $$\frac{Valor\ inicial\ del\ contrato \times SMML\ del\ año\ de\ adición}{SMML\ del\ año\ de\ suscripción}$$ Valor inicial del contrato = $904.962.427 SMML del año adición = $1.300.000 (Año 2024) SMML del año de suscripción = $1.160.000 (Año 2023) $904.962.427 x $1.300.000/$1.160.000 = **$1´014.182.030,[26]** Valor contrato ajustado a 2024 $528.000.000/$1.014.182.030 = **52.1%**, porcentaje de la actual solicitud de adición No. 4. - Valor total del contrato teniendo en cuenta adición **$ 2´834.895.308.**				

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El contrato de obra 4600015848 de 2023 tiene como objeto ¨AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA Objeto CARABANCHEL • LA MARIA ABSCISAS DEL K1 +300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

El proyecto de obra consta de las siguientes acciones principales para su desarrollo:

- Construcción de muros y cerramientos
- Traslado y construcción de redes de servicios públicos
- Mejoramiento de sistemas de drenaje superficial y subterráneo, para el adecuado manejo del agua
- Ampliación y pavimentación de vía
- Construcción de ciclorruta, andenes y zona verde

Las tres (3) primeras acciones descritas, son la ruta crítica del proyecto, ya que el desarrollo de ellas permite ejecutar las obras visibles como son pavimentación, andenes, ciclorruta y zonas verdes, actualmente se tiene el siguiente avance en muros:
A la fecha se tiene el siguiente avance en cada uno de los frentes activos:

- Muro N°1 (K1+305 - K1+400 CD): Porcentaje de avance 98%
- Muro N°3 (K1+400 – K1+475 CD): Porcentaje de avance 87%
- Muro N°4 (K1+582 - K1+773 CD): Porcentaje de avance 97%
- Muro N°5 (K1+790 – K2+020 CI): Porcentaje de avance 60%
- Muro N°7 (K2+035-K2+180 CI): Porcentaje de avance 93%
- Muro N°8 (K2+040 – K2+145 CD): Porcentaje de avance 10%
- Muro N°9 (K2+185-K2+264 CI): Porcentaje de avance 40%.
- Muro N°11 (K2+460 - K2+515 CD): Porcentaje de avance 98%

Con el fin de cumplir con el objeto contractual se requiere de la prórroga de los tres (3) meses, para terminar las siguientes obras:

- Muro N°6 (K1+865 – K1+900 CD)

La construcción de este muro no ha iniciado debido a que el propietario no autoriza la intervención en su predio hasta que se le resuelvan ciertas exigencias que son ajenas al desarrollo del proyecto.

- Muro N°10 (K2+423 – K2+470 CI)

El propietario del predio donde se encuentra proyectado este muro no ha autorizado la construcción hasta que no se le dé solución a unos requerimientos con respecto a la portada de ingreso a su predio.

- Estructura de Vía

De acuerdo con la programación, la construcción de la estructura de vía se inicia después de terminados los muros. A la fecha se inicia en el K1+300 con un avance en las actividades de mejoramiento de estructura e instalación de geotextil y subbase con un porcentaje del 5%. Posteriormente se avanzaría al tramo N.2 y 3. Estos tramos a la fecha no tiene la construcción de los muros terminados, por lo tanto, no se ha iniciado la actividad.

- Estructura de Pavimento

De acuerdo con la programación después de terminada la estructura de la vía en tramo N.1 se inicia con la instalación del pavimento. Esta actividad se encuentra en el 0%, ya que no se han terminado las actividades de mejoramiento, instalación de subbase y base. Posteriormente se avanzaría al tramo N.2 y 3. Estos tramos a la fecha no tiene la construcción de los muros terminados.
Por otro lado, se tienen pendientes actividades de redes de gas y acueducto por parte de EPM, las cuales se iniciaron este mes de diciembre.

De acuerdo con lo anterior a la fecha se tienen pendientes actividades de construcción de muros, estructura de vía, pavimento y redes, las cuales requiere de un plazo adicional para dar cumplimiento con el objeto contractual.

Además, lo antes descrito se manifiesta de forma directa en el retraso de algunas labores, lo que incide en el cronograma general del contrato, en dicho contexto, es necesario prorrogar el contrato de obra y por consiguiente el de interventoría, hasta el 31 de marzo de 2024 para el contrato de obra y 15 de abril de 2024 para el contrato interventoría.

Frente al tema financiero del contrato de obra y el contrato de interventoría, se tramitaron recursos por $ 6´375.000.000 para obra y $ 528.000.000 para interventoría, ante la honorable Asamblea Departamental, mediante la figura de vigencias futuras, las cuales fueron aprobadas el viernes 29 de noviembre de 2024, nos encontramos a la espera de la ordenanza firmada, para anexar a este documento.

Actualmente la ejecución financiera del contrato de obra es de $ 9´923.963.622, correspondiente al 85 %, es decir que, falta por ejecutar aproximadamente $ 1´769.107.029 a corte del 04 de diciembre de 2024.

Con el fin de dar continuidad al contrato de obra e interventoría, orientarnos en la terminación de este proyecto complejo, entendiendo el origen de los recursos financieros del proyecto que provienen de un recaudo por valorización y el tiempo que lleva el proyecto, el cual inicia en su fase de valorización, en el año 2017, solicitamos una Prórroga No.4 al contrato de obra por tres (3) meses calendario, quedando con nueva fecha de terminación el 31 de marzo de 2025.

En estos tres (3) meses, los esfuerzos se orientarían a la terminación de los muros faltantes y posibles según los permisos con que contamos y avance en los temas de redes de servicios públicos, pavimentación de vía, construcción de andes y ciclorruta.

Frente al recurso financiero necesario para la terminación de la totalidad de las obras posibles según los permisos a la fecha, estimado en $ 6´375.000.000, ya fueron aprobados través de vigencias futuras y se está a la espera de la firma de la ordenanza para anexarla a este documento, solicitándose una Adición No. 1 por valor de $ 6´375.000.000

Frente al contrato de interventoría se solicitará Prórroga No. 4 y Adición No. 4, hasta el 15 de abril de 2025 y recursos por $ 528.000.000.

4. ANEXOS

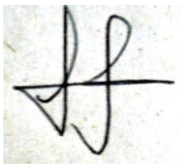
Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud del contratista de interventoría.
- Informe de seguimiento a la contratación estatal.
- Cronograma de actividades.
- Presupuesto oficial discriminado
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil
- Constancia de consulta contraloría general de la república (representante legal y persona jurídica)
- Constancia de consulta procuraduría general de la nación (representante legal y persona jurídica)
- Constancia de consultas policía nacional (antecedentes judiciales y medidas correctivas)
- Certificado registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
- Compromiso anticorrupción
- Constancia de consulta portal anticorrupción de Colombia- PACO
- Declaración no lavado de activos, ni financiación del terrorismo
- Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento
- Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses
- Certificado inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad
- Certificado de pago aportes a la seguridad social integral y parafiscales
- Fotocopia cédula, certificado vigente junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍA / PÓLIZA No.	*3482602-1*
No. ANEXO	*Documento 15843244*
TIPO DE AMPARO	*Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales*
PÓLIZA RCE	*0879634-2*
TIPO DE MODIFICACIÓN	*Prórroga No. 2 y adición No. 2*

Para constancia, se firma la presente justificación el:





_____

Firma
JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN
Supervisor – Profesional Especializado
Dirección de Desarrollo Físico
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia.

_____

Firma VoBo
DIEGO ALBERTO CARDENAS FLOREZ
Director Desarrollo Físico
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	26					
SUPERVISION	☐					
INTERVENTORÍA	X					
TIPO DE INFORME *(Seleccione con x el tipo de informe)*	**PARCIAL**	X Prorroga y Adición No. 4	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	25/07/2023		Hasta:	03/12/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	x	**NÚMERO:**	4600016135	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	11/07/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Concurso de Méritos	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14723	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			25/07/2023	
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS –EMPROCIV S.A.S	
	NIT		900.096.419-9	
VALOR [$]:	INICIAL:		NOVECIENTOS CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($904.962.427) incluido el IVA del 19% y un Factor Multiplicador del 1.96%	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		01	$ 357.278.055	39.5 %
		02	$ 632.255.077	62.3%
		03	$ 412.399.749	45.6%
	VALOR TOTAL:		DOS MIL TRECIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ML/CTE (2´306.895.309) incluido el IVA del 19% y un Factor Multiplicador del 1.96%	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500016135	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		27/06/2023	
	RPC NUMERO:		4500062506	

	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		05/02/2024		
	RPC NUMERO:		4500063166		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		17/06/2024		
	RPC NUMERO:		4500063625		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/10/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		SEIS (6) MESES Y QUINCE DÍAS (15) contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			25/07/2023	31/12/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		01	Cuatro punto cinco (4.5) meses	01/07/2024	
		02	Cien (100) días calendario	09/10/2024	
		03	Ochenta y dos (82) días calendario	31/12/2024	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		01	22/12/2023	22/01/2024	31/01/2024
		Prorroga 01 a la suspensión 01	23/01/2024	06/02/2024	15/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			31/12/2024		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			Si		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN, Desde el 29/04/2024		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			87%, según prorroga N° 3		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			73%, según adición N° 3		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Informe semanal de avance de obra N° 62 del 12 al 16 de noviembre de 2024.

A la fecha se han tramitado las actas de pago, hasta el mes de octubre de 2024.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación	100%	87%	Informes semanales y mensuales	Al día.
Desarrollar el objeto del contrato y su alcance en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos, de conformidad con los documentos del proceso y los anexos técnicos	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el “Anexo 1 - Anexo Técnico” en los plazos acordados con la Entidad	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo, reuniones de seguimiento y aprobación hojas de vida.	Al día.
Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento	100%	87%	Informes semanales y	Al día.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
de selección Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles después de efectuada la respectiva solicitud de cambio. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje			mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	
Dar a conocer a la entidad los posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato, así como cualquier reclamación o circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones	100%	87%	Sin novedades a la fecha	Al día.
Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de presentar propuesta, celebrar el contrato o durante su ejecución, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia	100%	87%	Sin novedades a la fecha	Al día.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato				
Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, suministrando y reportando la información que se solicite y atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a la gestión ambiental, la Seguridad y Salud en el trabajo y la Seguridad Industrial, tomando todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres, así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
protección personal (EPP), y atender las acciones y suministrar los informes y evidencias de gestión que deban presentarse y que le sean exigidos de conformidad con los anexos del contrato				
Cumplir con sus obligaciones laborales y de seguridad social respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago	100%	87%	Sin novedades, tema en revisión.	Al día.
Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022	100%	87%	Sin novedad.	Al día.
Si el contratista diligenció la Opción 1 del Formato 7A – Promoción de Servicios	100%	87%	En verificación.	Al día.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Nacionales o con Trato Nacional –, debe incorporar como mínimo el sesenta por ciento (60 %) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato				
Si el contratista diligenció el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros –, debe incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato	100%	87%	En verificación.	Al día.
Revisar, solicitar ajustes y garantizar la implementación del documento PMA, bajo los lineamientos contenidos en La Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato	100%	87%	Sin novedad.	Al día.
Verificar de manera permanente que el contratista de obra cumpla con sus obligaciones y realice las obras y trabajos contratados en	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y	Al día.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
estricto cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones técnicas definidas y que las mismas cumplan con criterios de calidad. Para el efecto, deberá revisar y analizar en forma completa y detallada, a efectos de conocer el alcance obligacional del contrato de obra, sea en el proceso publicado en el portal SECOP II o en la carpeta que reposa en el archivo de gestión de la Entidad Contratante, los Estudios y Documentos previos, los Pliegos de Condiciones, las adendas, el contrato, los estudios y diseños soporte, la propuesta del contratista de obra, la minuta contractual y demás documentación del Proceso y normatividad técnica aplicable para el contrato de obra			reuniones de seguimiento.	
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo y en lo relativo a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial (Ley 1562 de 2015, Resolución No. 0312 de 2019, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015, entre otras), así como de la verificación de implementación de un programa de salud y seguridad en el trabajo para el contrato de obra y del cumplimiento al Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad ambiental vigente y	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas	Al día.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
en especial a lo estipulado en la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, la Resolución No. 472 de 2017 y las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato de obra			de campo y reuniones de seguimiento.	
Verificar que las personas que conforman el equipo del contratista de obra cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes o superiores según perfil requerido, cuando fuere necesario	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar que el contratista de obra disponga de los materiales e insumos, recursos logísticos, herramientas, equipos y maquinaria necesarios para desarrollar el contrato de obra dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar los certificados de calidad, de origen y legalidad de los materiales empleados para la construcción de la obra por parte del contratista de obra	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar y medir en campo las cantidades ejecutadas por el contratista de obra y constatar todas las operaciones aritméticas que soportan las obras realmente ejecutadas	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Controlar el avance del contrato de obra con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar a la entidad contratante los ajustes a que haya lugar	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los métodos utilizados por el contratista de obra en la ejecución del contrato y respecto a la revisión y/o calibración de los diseños, cuando proceda, antes de ser sometidos a la aprobación de la entidad para su aprobación	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar que el contratista de obra mantenga el personal en condición de discapacidad según lo establecido en el Decreto 392 de 2018, cuando a ello haya lugar	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido por el contratista de obra dentro del proceso de selección en los plazos acordados con la Entidad Estatal	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Validar y verificar el cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad, documentos, aprobado para la obra e interventoría de acuerdo a la normatividad vigente durante la ejecución del contrato, a través de realización de visitas de campo y revisión documental	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de las Medidas Generales que deben Adoptar los Líderes de Obra (director, Interventor y/o, Supervisores y demás empleados y trabajadores), sobre las directrices emitidas por las autoridades respectivas con relación al manejo y mitigación para reducir la exposición y contagio por riesgo biológico	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Elaborar y presentar conjuntamente con el contratista de obra la relación de las obras objeto de seguimiento poscontractual en el formato definido por la Entidad Estatal	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Realizar la revisión oportuna y emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los estudios de suelos y recomendación de cimentación para estructuras de contención definidas en el documento "Obras de drenaje y protección para carreteras de la secretaria de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia", así como respecto de los estudios y diseños específicos entregados y/o ajustes a los mismos realizados y presentados por el Contratista de Obra, necesarios para la correcta ejecución de las Obras	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar que el contratista de Obra cumpla con la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de las vías que no se estén interviniendo y que presenten sitios con riesgo de accidentalidad (pérdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros)	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Presentar a la Entidad, el listado consolidado de obras ejecutadas, así como el consolidado de vías mantenidas	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Diligenciar y llevar actualizado un diario de obra o bitácora, el cual deberá diligenciarse sin tachones	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas	Al día.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
y/o enmendaduras de los acontecimientos, sucesos y decisiones durante la ejecución del contrato y en el marco de las labores de vigilancia y seguimiento al contrato de obra. Así mismo, deberá registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos			de campo y reuniones de seguimiento.	
Elaborar, conjuntamente con el Contratista, las actas de vecindad antes de iniciar cualquier actividad que lo requiera; las cuales deben contar con un registro fotográfico a color y con una resolución mínima de 300 ppp, detallando el estado actual y funcional del predio, para su posterior comparación al término de la obra. Dicho documento se suscribirá por los propietarios, poseedores o inquilinos, interventor y contratista de obra. Al finalizar la ejecución del proyecto deberá realizarse su respectivo cierre	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el Manual de Identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia y el manual de obra pública de la Secretaría de Infraestructura	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar de manera periódica los imprevistos que efectivamente se causen durante la ejecución del contrato de obra, los cuales deberán estar debidamente acreditados por el contratista de	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
obra, así como efectuar los descuentos respectivos por los imprevistos que no se causen en las respectivas actas de pago o al momento de la liquidación del contrato de obra				
Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable en el territorio colombiano en materia de Seguridad y salud en el trabajo, incluye los aspectos relacionados con pandemias y enfermedades endémicas, además de los eventos catastróficos de todo tipo	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Suministrar las evidencias de gestión, así como los respectivos informes de la misma en materia de seguridad y salud en el trabajo a la interventoría y entidad contratante cuando sea solicitado en virtud de exigencia técnica	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
El contratista deberá atender las medidas establecidas por el Departamento de Antioquía mediante los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVIDORES Y SERVIDORAS del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas para la prevención del riesgo biológico	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue al contratista de obra para la ejecución de las obras objeto de la interventoría, para lo cual tendrá un plazo de diez (10) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio. Si finalizado este plazo no hay	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
pronunciamiento del Contratista de obra en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el interventor. El interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el contratista de obra, para consideración de la entidad contratante. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista de obra para aprobación de la entidad, previo concepto de la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto, situación que será parte del seguimiento, control, vigilancia y aprobación por parte de la interventoría				
Elaborar y presentar a la entidad contratante el informe de interventoría ambiental (mensual y final), que contiene entre otros las evidencias del seguimiento al a implementación del PMA, se debe presentar de manera individual, aparte del informe técnico de avance mensual, del	100%	87%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Informe Social y del Informe SST, los informes deben ser presentados a la supervisión del proyecto a más tardar los diez (10) primeros días de cada mes y contar con las especificaciones contenidas en la circular K2017090000506 de 2017 "Pautas para la entrega de documentación en el archivo de gestión de contratos de la SIF"				
TOTAL	**100 %**	**87 %**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO, se calcula de 0% a 100% por el mes informado o período informado, si cumple a totalidad 100%, si no cumple 0 %, cumple parcialmente se define porcentaje de cumplimiento.

% EJECUCIÓN ACUMULADO, Se calcula así:

El % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO, varia entre O% al 100%, siendo 100 % el cumplimiento de la meta, el cual es variable, el % EJECUCIÓN ACUMULADO depende del porcentaje del periodo informado, del número de variables evaluadas, para nuestro caso son 46 que, si se toma el contexto que el cumplimiento de las 46 variables equivale al 100 %, es decir que, si divido 100%/46, obtenemos 2.17%, peso especifico de cada variable sobre el total.

De lo anterior se infiere que si se multiplica % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO * % EJECUCIÓN ACUMULADO * por constante = 2.17% peso de cada variable evaluada, despejando las variables conocidas, nos da una constante de 0.000275 para 46 variables evaluadas y sumando cada una se obtiene a la fecha 90 % de ejecución acumulada.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Informe número 13 entregado para revisión.

Los informes número 12, revisados por el supervisor José Álvarez, entregados archivo y publicados SECOP, correspondientes al mes de agosto.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Informes número 13 entregado para revisión.

Los informes número 10, revisados por el supervisor José Álvarez, entregados archivo y publicados SECOP, correspondientes al mes de junio.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Informe número 13 entregado para revisión.

Informes número 11 entregados al archivo, mes de julio.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Vigilar y verificar el cumplimiento del programa de trabajo e inversión presentado por el contratista de obra, adoptando controles que eviten sobrecostos, así como el desarrollo de actividades que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios. En caso de requerirse modificaciones a dicho programa durante la ejecución del contrato de obra, deberá revisar y avalar dichas modificaciones previo a su trámite de aprobación ante la Entidad Contratante	Cumple	Informes	Oficio 2024030274861
Llevar un control de la ejecución financiera del contrato de obra, así como de las operaciones y gastos efectuados con cargo a los recursos del mismo	Cumple	Informes	Al día
Verificar que las cantidades, actividades u obras extras o adicionales requeridas en el contrato de obra cuenten con la respectiva autorización de la Entidad Contratante, así como el respaldo presupuestal de manera previa a su ejecución. En el evento en que se requiera una adición al valor del contrato de obra, adelantará junto con el contratista de obra, los trámites respectivos con la debida antelación a fin de solicitar ante la Entidad Contratante, la suscripción de las adiciones o modificaciones que se requieran	Cumple	Informes	Al día
Verificar que el contratista de obra esté registrado en la oficina de industria y comercio del Municipio donde desarrolle sus actividades contractuales	Cumple	Informes	En revisión.
Verificar que el contratista de obra dé cumplimiento a sus obligaciones tributarias	Cumple	Informes	En revisión.
Revisar y aprobar el Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista de obra, el cual estará sujeto a las observaciones que formule la Entidad Contratante. En caso de que se requieran modificaciones a dicho plan, deberá contarse con autorización previa y escrita por parte de la Entidad Contratante	Cumple	Informes	Al día.
Efectuar seguimiento al cumplimiento del Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista de obra, verificando la entrega de los recursos pactados por este concepto, su adecuada amortización y autorizando de manera previa, las instrucciones de pago que el contratista de obra le ordene a la Entidad Fiduciaria donde	Cumple	Informes	Al día.

se encuentren dichos recursos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás previsiones legales y contractuales, así como mantener informada a la Entidad Estatal respecto de cada autorización otorgada			
Revisar y validar la procedencia y causación de los reajustes económicos estimados en el contrato de obra, verificando la correcta aplicación de la fórmula de reajuste, así como de los demás reajustes estimados	Cumple	Informes	En revisión.
Revisar y conceptuar de manera oportuna sobre las distintas solicitudes o reclamaciones económicas que se presenten durante la ejecución del contrato de obra	Cumple	Informes	En revisión.
Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP II para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-01provpcgestioncontractual07-09-2020_0.pdf	Cumple	Informes	Al día.
Presentar a la Entidad, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, las cuentas para el pago. Dichas cuentas de pago deben tener por separado el detalle de los recursos de los contratos de Obra e Interventoría con los documentos soportes correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Contratante. Para las cuentas del Contrato de Obra, el Interventor debe presentar a la Entidad los informes que sean exigidos en el que se relacionen las actividades ejecutadas y sus cantidades, que serán objeto de reajuste de precios según la formula y condiciones establecidas por la entidad	Cumple	Informes	Al día.
Controlar y verificar los rendimientos financieros generados en el contrato, así como exigir al contratista el reintegro de los mismos a la Entidad Contratante	Cumple	Informes	En revisión.
Comunicar veraz y oportunamente a la Entidad Contratante, sobre la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal correspondiente	Cumple	Informes	En revisión.
Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022	Cumple	Informes	En revisión.
Establecer una metodología de trabajo y seguimiento para realizar la vigilancia y control de las obligaciones a cargo del contratista de obra	Cumple	Informes	Al día.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra respecto del pago de honorarios y/o salarios, indemnizaciones a que haya lugar, pago de aportes parafiscales, así como respecto del cumplimiento a las normas de afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan al contratista de obra. Así mismo, deberá certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite de cada pago al contratista de obra	Cumple	Informes	Al día.
Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato de obra esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable, verificando que se encuentre toda la documentación relativa a la ejecución del contrato de obra, entre la que se destaca y sin limitarse a esta, la siguiente documentación: acta de inicio, cronograma de actividades y de inversión; contrato fiduciario, plan de inversión del anticipo, autorizaciones, desembolsos	Cumple	Informes	Al día.

y demás documentación relativa al anticipo; garantías del contrato, actas aprobatorias y comunicaciones a la aseguradora; actas de suspensión y reiniciación; documentos y minutas soporte de prórroga, adición o modificación del contrato; documentos soporte de la autorización de trabajos o actividades adicionales; informes de seguimiento con sus respectivos anexos, soportes y evidencias de ejecución; informes de ejecución periódica del contratista de obra; recibos, soportes y anexos técnicos de las autoridades respectivas (administraciones municipales, autoridades ambientales, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Curadurías y demás, según sea el caso); acta de recibo, acta de terminación y de liquidación			
Remitir de manera oportuna a la Entidad Estatal toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato de obra con el fin de dar cumplimiento con los plazos señalados para la publicación de dicha documentación en el portal SECOP	Cumple	Informes	Al día.
Efectuar seguimiento sobre el estado y tratamiento de los riesgos estimados y asignados en la matriz de riesgo del contrato de obra, dejando constancia de dicho seguimiento en el informe periódico de seguimiento	Cumple	Informes	Al día.
Realizar acompañamiento a la Entidad Estatal, en caso de requerirse en función a su responsabilidad, durante las visitas posteriores al recibo y durante las auditorías que realicen los distintos órganos de control	Cumple	Informes	Al día.
Preparar y entregar los informes y demás información o documentación que soliciten los organismos de control	Cumple	Informes	Al día.
Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, de las órdenes e instrucciones que imparta al contratista de obra, siempre y cuando estén en concordancia con la normatividad legal vigente y sin modificar en ningún momento el contrato de obra	Cumple	Informes	Al día.
Realizar y presentar a la Entidad Estatal los siguientes informes de seguimiento además de los específicos que sean requeridos por la entidad contratante: Informe semanal de seguimiento, el cual deberá ser presentado cada ocho (8) días calendario en el formato establecido por la entidad. El informe semanal deberá incluir un seguimiento bajo utilización de la metodología curva “S”, así como un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia, y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido. El registro fotográfico deberá hacer mención expresa al punto de intervención y a la fecha en que fue obtenido el registro. Informe y acta de seguimiento parcial con sus respectivos anexos, soportes y evidencias, dentro de cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cada que la Entidad Estatal lo solicite. Los informes parciales deberán contener un seguimiento respecto de cada uno de los componentes de la obra (financiero, técnico, ambiental, social y SST), en forma separada de las actividades de avance de obra y de las actividades realizadas por la interventoría. Informe final de seguimiento a la terminación del contrato de obra y al recibo definitivo de la misma, el cual contendrá una memoria descriptiva de las acciones realizadas, así como toda la información de seguimiento acumulada y demás precisiones que imparta la Entidad Estatal. El informe final contendrá además una certificación emitida por la interventoría respecto de cada componente (financiero, técnico, ambiental, social y SST), donde se deje constancia del cumplimiento y que el contrato se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada uno de estos componentes. En igual sentido, se adjuntarán en original y completamente diligenciados todos los formatos que, para el efecto, le haya	Cumple	Informes	Al día.

aportado la Entidad Estatal. Así mismo, aportará certificación respecto del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra; certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo; paz y salvo de peticiones, quejas y reclamos debidamente gestionados y atendidos; paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores; pólizas y garantías actualizadas y aprobadas; paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, así como respecto de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso; cierre de permisos; autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, zonas de depósito, actas de vecindad y entorno, entre otros que sean requeridos expedientes ambientales			
Suscribir y presentar conjuntamente con el contratista de obra, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, prórrogas o modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable	Cumple	Informes	Al día.
Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra sobre los pagos de aportes de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en el Municipio	Cumple	Informes	Al día.
Realizar conjuntamente con el contratista de obra, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia, así como proyectar el documento de acta de liquidación del contrato de obra	Cumple	Informes	Al día.
Trabajar coordinadamente con el Supervisor que la Entidad Estatal designe y suministrar la información que le sea solicitada	Cumple	Informes	Al día.
Dar cumplimiento a las directrices, instrucciones y órdenes que se den por parte de la Entidad Estatal	Cumple	Informes	Al día.
Efectuar visitas técnicas periódicas al lugar de ejecución de obra, así como asistir conjuntamente con el contratista de obra y la Entidad Contratante, a reuniones, visitas y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto, sin ningún costo adicional para la Entidad Estatal	Cumple	Informes	Al día.
Identificar oportunamente posibles dificultades y generar alertas tempranas en la ejecución del contrato de obra y reportarlo a la Entidad Estatal para la oportuna toma de decisiones	Cumple	Informes	Al día.
Tramitar las distintas solicitudes y situaciones que acontezcan durante la ejecución del contrato de obra	Cumple	Informes	Al día.
Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal	Cumple	Informes	Al día.
Efectuar seguimiento sobre el estado y vigencia de las garantías otorgadas por el contratista de obra, requiriendo al contratista para su ajuste, actualización o modificación y remitiendo de manera oportuna a la Entidad Estatal, los anexos modificatorios para su revisión y aprobación	Cumple	Informes	Al día.
Informar a la Compañía aseguradora o garante cualquier situación o modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo asegurado	Cumple	Informes	Al día.
Exigir y verificar que el contratista de obra amplíe la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra a partir del recibo	Cumple	Informes	Al día.

definitivo de la misma, así como de la garantía de cumplimiento conforme a lo pactado en el contrato de obra			
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes durante la ejecución del contrato de obra, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero	Cumple	Informes	Al día.
Comunicarle a la Entidad Estatal la ocurrencia de posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato de obra, así como cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato de obra	Cumple	Informes	Al día.
Analizar, conceptuar y ofrecer recomendaciones a la Entidad Estatal respecto de las distintas solicitudes para subcontratar, ceder, terminar, suspender, reanudar, modificar, prorrogar o adicionar el contrato, así como respecto de las distintas consultas, peticiones o reclamaciones que efectúe el contratista de obra, la Entidad Estatal, los entes de control o la comunidad respecto de la ejecución del contrato de obra	Cumple	Informes	Al día.
Requerir por escrito al contratista de obra por todos los hechos que constituyan un posible incumplimiento a sus obligaciones, remitiendo copia de dichos requerimientos a la Compañía Aseguradora o al garante y a la Entidad Estatal, así como efectuar un seguimiento al cumplimiento de dichos requerimientos	Cumple	Informes	Al día.
Informar oportunamente a la Entidad Estatal sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra que pueda dar lugar al inicio de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, para lo cual deberá elaborar los informes de seguimiento respectivos, así como emitir los conceptos y preparar y presentar la información que le sea solicitada para el desarrollo del trámite correspondiente	Cumple	Informes	Al día.
Atender las solicitudes de apoyo que le formule la Entidad Estatal en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la Interventoría y asistir a las audiencias a las que haya lugar	Cumple	Informes	Al día.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación	Cumple	Informes	Al día.
Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 (Forma de pago) de la minuta del contrato	Cumple	Informes	Al día.
Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos	Cumple	Informes	Al día.

de soporte, y en el contrato, para lo cual designará la supervisión pertinente			
Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar	Cumple	Informes	Al día.
Elaborar la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por el Departamento de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras)	Cumple	Informes	Al día.
Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado	Cumple	Informes	Al día.
Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias ygarantías a que hubiere lugar	Cumple	Informes	Al día.
Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidaspor el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan	Cumple	Informes	Al día.
Adelantar las accionesconducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión delcontrato celebrado	Cumple	Informes	Al día.
Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes	Cumple	Informes	Al día.
Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previstopara ello	Cumple	Informes	Al día.
Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato	Cumple	Informes	Al día.
Exigir que la calidad de los servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas colombianas, en su defecto a normas	Cumple	Informes	Al día.

internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia			
Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y obligaciones del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia y los protocolos de bioseguridad generados por el Departamento	Cumple	Informes	Al día.
Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Cumple	Informes	Al día.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$904.962.427	$0	$0	$904.962.427
2. Adiciones	$1´401.932.881	$0	$0	$1´401.932.881
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$2´306.895.309	$0	$0	$2´306.895.309
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$1.687.525.412	$0	$0	$1.687.525.412
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$1.687.525.412	$0	$0	$1.687.525.412
7. Recursos ejecutados	$1.687.525.412	$0	$0	$1.687.525.412
8. Recursos no ejecutados	$616.758.965	$0	$0	$616.758.965

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Sin comentarios del 29 de abril de 2024 a la fecha.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
07/05/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado contrato y compromiso revisión ajuste a diseños de algunos muros
20/05/2024	Reunión en campo, con contratista y	Revisión de avances

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
	comunidad	
30/05/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
19/06/2024	Reunión contratistas en la Gobernación	Pendientes contratos y estado de los mismos.
03/07/2024	Reunión contratistas en la Gobernación	Actas de pago
10/07/2024	Reunión contratistas en la Gobernación	Pendientes contratos y estado de los mismos.
16/07/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
08/08/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
10/09/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
27/09/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
04/10/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
15/10/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
25/10/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
22/11/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA OCTAVA.- FORMA DE PAGO: El Departamento de Antioquia pagará mensualmente el valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldo de personal autorizado y efectivamente empleado en la consultoría, afectados por un FACTOR MULTIPLICADOR, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física. EL CONTRATISTA se obliga informar al Departamento de Antioquia una cuenta bancaria (corriente o de ahorros), a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que, por cualquier, concepto le efectúe le efectúe el Departamento de Antioquia, pago que estará sujeto a la disponibilidad de los recursos y del PAC que presente la Tesorería Departamental.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	11/07/2023	$904.962.427		$0		$904.962.427	
Adiciones	14/11/2024	$1´401.932.881				$2´306.895.309	
Pago No.1	07/12/2023		$109.988.213	$0	$109.988.213	$2.196.907.096	3000245043
Pago No.2	07/12/2023		$116.077.869	$0	$116.077.869	$2.080.829.227	3000245044
Pago No.3	07/12/2023		$119.900.159	$0	$119.900.159	$1.960.929.068	3000245045
Pago No.4	19/04/2024		$122.116.382	$0	$122.116.382	$1.838.812.686	3000247713
Pago No.5	21/06/2024		$96.282.601	$0	$96.282.601	$1.742.530.085	3000248457
Pago No.6	21/06/2024		$96.401.389	$0	$96.401.389	$1.646.128.696	3000248456
Pago No.7	23/07/2024		$137.273.614	$0	$137.273.614	$1.508.855.082	3000248915
Pago No.8	26/08/2024		$124.334.996	$0	$124.334.996	$1.384.520.086	3000249403
Pago No.9	26/08/2024		$127.358.878	$0	$127.358.878	$1.257.161.208	3000249405
Pago No.10	17/09/2024		$95.039.377	$0	$95.039.377	$1.162.121.831	En trámite
Pago No.11	En tramite		$134.106.592	$0	$134.106.592	$1.028.015.239	En trámite
Pago No.12	En tramite		$136.017.988	$0	$136.017.988	$891.997.251	En trámite
Pago No.13	En tramite		$137.806.225	$0	$137.806.225	$754.878.108	En tramite
Pago No.14	En tramite		$138.119.143	$0	$138.119.143	$616.758.965	En tramite
TOTALES		$2´306.895.309	$1.687.525.412	$0	$1.687.525.412		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para el mes de septiembre de 2024.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Operacional	**Corrupción:** Posibilidad de que por decisión, acción u omisión, se abuse del poder o de la confianza para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, en detrimento del interés colectivo	Dependencia a cargo de la contratación / Contratista	Verificación de los requisitos habilitantes y demás documentos necesarios en la evaluación de los proponentes, así como hacer partícipe a la Gerencia de Auditoría Interna en la audiencia de adjudicación Definición clara de las funciones y responsabilidades de los miembros del equipo de trabajo, con trazabilidad de la información y segregación de funciones con control jerárquico. Control a la ejecución contractual de la obra a través de la interventoría y designación de supervisor al contrato de interventoría, que cuenten con los conocimientos y experticia requeridos para ejercer las funciones de manera eficiente. Implementación de medidas y reporte de alertas conforme indican los instrumentos institucionales dispuestos para	Estudio de documentos y requisitos durante la etapa de selección Controles y seguimientos rutinarios a la ejecución física, técnica y financiera por parte de la supervisión mediante la presentación de los informes de avance respectivos. Reporte oportuno y alertas tempranas sobre irregularidades en la ejecución del contrato, por parte de supervisión. Seguimiento y monitoreo por parte de la supervisión a un canal de atención para recepción de denuncias y PQRS	Mensual o con la entrega de los respectivos informes de avance, no se evidencia materialización de este riesgo

			ello: Código de Integridad, Plan Anticorrupción; la Oficina de Atención al Ciudadano con canales para la recepción de denuncias. Implementación por parte del contratista de sistemas de prevención y gestión de riesgos como SAGRILAFT (si está obligado a ello) o la adopción de buenas prácticas empresariales a fin de reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, como la adopción de códigos de ética, código de conducta, etc.		
Operacional	**Extensión del Plazo:** Que se den aumentos en el plazo de ejecución del contrato por circunstancias no imputables a las partes. Sucede también por extensiones del plazo del contrato de obra objeto de vigilancia	Contratista	Control permanente del estado del proyecto de obra respecto de la programación establecida. Implementación de estrategias de seguimiento y gestión oportuna para resolver dificultades en la ejecución del proyecto, así como un control estricto por parte de la interventoría a las eventuales solicitudes de prórroga presentadas por el contratista de obra	Se deberán realizar seguimientos al cronograma de ejecución, así como evaluación estricta a las solicitudes de prórroga.	Semanal.
Operacional	**Coordinación Interinstitucional:** Cuando	Contratista	La implementación de estrategias de	Comunicación efectiva y	Mensual, se evidencia en

	la Gobernación y/o Contratista, después de realizar sus gestiones con la oportunidad dentro del cronograma contractual, dependen de decisiones de otras entidades o empresas para la adecuada ejecución del contrato y estas no cumplen en los plazos de ley.		gestión oportuna con las entidades para resolver y toma de decisiones en el menor tiempo posible.	oportuna con las entidades involucradas	la falta de presencia de supervisores de epm eléctricos y red de aguas lluvias.
Operacional	**Errores en la ejecución del objeto del contrato de obra por la interpretación, modificación y ajustes de los diseños, planos o estudios realizados por otro consultor y/o contratista de obra:** Ocurre cuando se interpretan de manera distinta, se modifican o se ajustan sin autorización los planos o diseños realizados por otro consultor para la ejecución de obra	Contratista	Control a la verificación y análisis por parte del contratista de obra de la información de estudios y diseños recibidos, de manera previa a la ejecución de actividades.	Verificación por parte de la interventoría que las labores a ejecutar por parte del contratista de obra están conformes a los estudios, diseños y especificaciones técnicas.	Diaria, no se evidencia materializaci ón de este riesgo
Operacional	**Atrasos en la ejecución de la obra objeto de la interventoría.** Ocurre por la falta de vigilancia y supervisión a cargo de la interventoría, así como falta de gestión y propuestas del interventor para solucionar impases de carácter técnico	Contratista	Gestionar con eficacia y rapidez todas las inquietudes de orden técnico que pueda tener el contratista ejecutor de la obra objeto de la interventoría. Asi mismo, efectuar un control estricto por parte de la interventoría respecto del cronograma de ejecución. Como medida de mitigación de impacto económico y previa instrucción dada por la entidad contratante, se reducirá el personal de interventoría según el avance de la obra	Reuniones permanentes donde se socialicen las inquietudes y tratar de darles solución rápida y efectiva. Reportes y alertas tempranas respecto de retrasos en la ejecución contractual	Semanal, se evidencia materializa ción de este riesgo debido a la falta de toma de decisiones por parte de la interventorí a. Por los roles de cada uno de los profesionale s de la interventorí a no se puede reducir el personal de interventorí a, ya que cada uno cumple una obligación contractual establecida

					para cada componente
Operacional	**Atrasos en la ejecución del contrato de interventoría.** Son los atrasos en la ejecución de las labores de la interventoría por falta de recursos logísticos	Contratista	Planeación adecuada durante la ejecución del contrato de los recursos con los que debe contar el interventor para un desarrollo eficaz del proyecto. Así mismo, como medida de mitigación de impacto económico y previa instrucción dada por la entidad contratante, se reducirá el personal de interventoría según el avance de la obra	Verificación a través de los informes de supervisión y en espacios como los comités de obra donde se expongan todas las dudas y a través de los cuales se pueda dar una respuesta efectiva yrápida.	Semanal, no se presentan las actas de interventoría en los tiempos establecidos
Operacional	**Hurto de materiales y equipos del Contratista Interventor:** Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	Contratista	Implementación de un plan, protocolo o medidas de seguridad a cargo del contratista, de tal manera que garantice la vigilancia y seguridad de sus equipos.	Implementación de políticas de vigilancia entre todo el personal de la obra, con el fin de que se den señales de alerta. Seguimiento rutinario a la adopción de dichas medidas	Semanal, no se evidencia materializaci ón de este riesgo
Operacional	**Mediciones erradas en las cantidades de obra:** Son los ocasionados por mediciones inexactas por parte del contratista interventor de las cantidades de obra ejecutadas por el contratista de obra generando sobrecostos o reclamaciones por parte del mismo.	Contratista	Establecer una metodología o procedimiento para la verificación y cálculo de las cantidades de obra ejecutadas. Contar con el personal calificado para realizar las mediciones de la obra ejecutada. Medir siempre en conjunto con el personal del	Revisión en conjunto de las cantidades de obra medidas	Durante el periodo de construcción – permanente men te. no se evidencia materializaci ón de este riesgo, debido a que a la fecha no se a presentado la primer acta de obra

			contratista ejecutor de la obra.		
Operacional	**Accidentes de trabajo del personal de interventoría.** Ocurre cuando un integrante del equipo de interventoría sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral en ocasión del desempeño propio de las labores de interventoría	Contratista	Implementar y Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo, así como dar cumplimiento estricto al Manual Departamental de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas.	Verificación del cumplimiento de las políticas de salud ocupacional y seguridad industrial, mediante seguimientos rutinarios	Permanente, no se evidencia materialización de este riesgo
Operacional	**Falta de idoneidad del personal de interventoría.** Ocurre cuándo cualquier integrante del equipo de interventoría no desempeña las funciones conforme a las revisiones y validaciones de los procesos constructivos y especificaciones poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega de las obras	Contratista	Selección por parte del interventor del personal que conforma el equipo de la interventoría, teniendo certeza que cuente con la experiencia especifica en las actividades de la obra a construir Validación y aprobación de los perfiles que conforman el equipo de trabajo de interventoría. Realizar socializaciones periódicas sobre temas técnicos al equipo de trabajo	Revisar que el perfil del personal de la Interventoría cumpla con lo requerido en el Pliego de Condiciones. Verificar que el equipo de trabajo reciba socializaciones sobre temas técnicos	Permanente, se evidencia materialización de este riesgo debido a la falta de toma de decisiones por parte de la interventoría técnica
Operacional	**Rotación o indisponibilidad del personal de la interventoría**: Se refiere a cambios, reemplazos temporales o rotación de su personal a cargo, por situaciones tales como renuncias por fijación de salarios u honorarios bajos, incapacidades, licencias y demás situaciones durante la ejecución del contrato	Contratista	Transferir el riesgo al contratista pues es el único que tiene a su cargo la gestión de su propio personal. Así mismo el contratista es responsable en el evento en que por el ofrecimiento de salarios u honorarios por valores inferiores al mercado o respecto de los	Verificación por parte del supervisor a través de los informes de seguimiento mensual	Mensual, no se evidencia materialización de este riesgo

			estimados por el Departamento de Antioquia, se genere rotación o cambios en el personal. Implementar planes o estrategias para el reemplazo inmediato del personal cuando a ello haya lugar, sin afectar los cronogramas o la ejecución de actividades.		
Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la falta de verificación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del Contratista de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales al contratista de obra de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario, no se evidencia materialización de este riesgo
Sociales ypolíticos	**Interrupción de actividades por acciones civiles o problemas de orden público:** Alteraciones presentadas por protestas, actos vandálicos, bloqueos por condiciones de orden público y manifestaciones u otros, que impidan la movilización de personal, equipos o insumos para la prestación del servicio.	Contratante/Contratista	El contratista deberá implementar planes de contingencia o de continuidad con respecto a la ejecución de obra, previendo obstáculos por bloqueos de vías y otros efectos de situaciones de orden público que le posibiliten dar cumplimiento al contrato en los plazos estipulados.	Establecer comunicación y articulación permanente con las autoridades locales y departamentales.	Durante toda la ejecución del contrato, no se evidencia materialización de este riesgo

			El contratista deberá realizar las denuncias respectivas y articularse con las autoridades departamentales y locales, a fin de lograr condiciones de seguridad que permitan la ejecución de obra. También puede considerarse la suspensión del contrato cuando sea imposible de manera temporal, continuar con la ejecución		
Riesgo Operacional	**Deficiente calidad en la ejecución de estudios y diseños, modificaciones, ajustes o complementación de Estudios y Diseños.** Se refiere al seguimiento, validación y aprobación respecto de los ajustes, actualizaciones, unificaciones o modificaciones a Estudios o diseños o Estudios Complementarios que deban ser realizados por el Contratista de Obra debido a cambios de la naturaleza, redes de servicios y demás técnicos o sociales necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Contratista	Realizar una interventoría adecuada durante los Ajustes y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios que realice el contratista, a fin de garantizar la calidad de los mismos. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, a los Ajustes y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, a fin de garantizar una calidad en su ejecución	Durante las actividades de ajustes, modificaciones o complementos a los estudios y diseños, se evidencia materialización de este riesgo por a falta de toma de decisiones en la construcción de obras de contención.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

N.	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamientos implementados por la interventoría
7	Extensión del plazo	Retrasos en la ejecución de las obras	Se hace un control permanente del avance con respecto a la programación y la solicitud de medidas de gestión al contratista, solicitando las medidas de contingencia.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Sin novedades a la fecha.

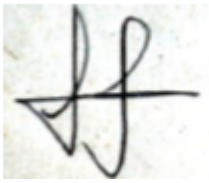
8. ANOTACIONES ADICIONALES

Para prórroga y adición N° 4.

9. ANEXOS

Sin anexos.

Para constancia, se firma la presente acta el 4/12/2024



_____

Nombre: **JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN**
SUPERVISOR

El Retiro, Antioquia, 3 de Diciembre de 2024 EPC-GS-IER6135-2.2-446-24

Señores
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Atn. JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARIN
Supervisor de Contrato
Secretaria de Infraestructura Física
Calle 42B Número 52- 106 CAD "José María Córdova" - La Alpujarra.
La Ciudad

Ref.: Contrato de Interventoría N° 4600016135 - Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia.

Asunto: Solicitud de Prórroga y adición N.4_Contrato de Interventoría N°4600016135

Estimados Señores:

EMPROCIV S.A.S suscribió con la Gobernación de Antioquia el Contrato de Interventoría de Obra Pública No. 4600016135 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

El contrato de obra 4600015848 de 2023 tiene como objeto ¨AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA Objeto CARABANCHEL LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

El desarrollo Contrato de Obra se ha visto afectado por las siguientes razones:

- **Muro N.2.** Dado que no se tuvo autorización de ingreso al predio para iniciar la construcción del muro, necesidad de ingreso por el proceso constructivo; se realiza un ajuste a los diseños por parte del contratista los cuales son aprobados por la interventoría, generando un atraso de 45 días.

- **Muro N.4.** Dado que no se tuvo autorización inicial de ingreso al predio para iniciar la construcción del muro, debido al requerimiento del propietario de

construcción de cerramiento adicional y después de atendido el compromiso se inicia la construcción del muro, generando un atraso de 15 días.

- **Muro N.5.** La programación para inicio de construcción del muro estaba programada para el 08 de junio. El día 19 de Julio se llega a un acuerdo con el propietario, el cual autoriza ingreso para iniciar construcción, generando un atraso de 44 días.

- **Muro N.6. Gabriel Dib** A pesar de los esfuerzos realizados por la Gobernación, la Interventoría y el Contratista, no ha sido posible iniciar la construcción del muro No. 6 debido a la negativa del propietario, quien exige la solución de ciertos requerimientos ajenos a las competencias del contratista y la interventoría.

- **Muro N.10. Predio de la Sra. María Esther Prada** La intervención para la construcción del muro No.10 no ha comenzado, ya que la propietaria no ha autorizado los trabajos hasta que se llegue a un acuerdo sobre la portada de ingreso a su predio. El contratista ha remitido toda la información solicitada a la interventoría para gestionar la conciliación; sin embargo, en la reunión presencial de conciliación exigida por la propietaria no pudo concretar el inicio de las actividades y por lo tanto no ha sido posible que se llegue a un acuerdo.

En concordancia con lo manifestado, se hace solicitud de prorroga y adición para el contrato de interventoría modificando la **CLAUSULA 4 PLAZO DEL CONTRATO**, ampliando el plazo de tres (3.5) meses, es decir hasta el 15 de abril de 2025 y la **CLAUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO**, adicionando $528.000.000 IVA incluido del (19%); para un nuevo valor del contrato de Dos Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Ocho Pesos ($2.834.895.308)

Cordialmente,

NÉSTOR ANÍBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Legal

Anexo: Prórroga y Adición N.4_Contrato de Interventoría

Tels. (571) 621 83 82 / 3105729576
Calle 13 No 3-46 Ofc. 301
int16135.emprociv@gmail.com/ lperalta@emprociv.com
www.emprociv.com
COTA, CUNDINAMARCA - COLOMBIA

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial -Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte - versión 2			
Código	CCE-EICP-FM-70	**Versión**	2

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FORMULARIO 1 - DETALLADO - PROPUESTA ECONOMICA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

UNIDOS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO MENSUAL	PRIMA DE LOCALIZACIÓN	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN	VALOR
(1)		**(2)**	**(3)**	**(4)**	**(5)**	(1)*[(2)+(3)]*(4)*(5) = **(6)**
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de Interventoría	$ 7,740,000	$ 0	100%	6.5	$ 50,310,000.00
1	Profesional Residente de Interventoría	$ 6,142,000	$ 0	100%	6.5	$ 39,923,000.00
1	Profesional Residente Ambiental	$ 5,300,000	$ 0	100%	6.0	$ 31,800,000.00
1	Profesional Residente SST	$ 4,147,000	$ 0	100%	6.0	$ 24,882,000.00
1	Profesional Residente Area Social	$ 4,147,000	$ 0	100%	6.0	$ 24,882,000.00
1	Profesional Residente Ingeniero Electrico	$ 5,300,000	$ 0	100%	5.0	$ 26,500,000.00
1	Profesional Residente Forestal	$ 5,300,000	$ 0	100%	5.0	$ 26,500,000.00
PERSONAL TECNOLOGO Y TÉCNICO						
1	Tecnólogo en Construcciones Civiles	$ 3,377,000	$ 0	100%	6.0	$ 20,262,000.00
1	Topografo	$ 3,377,000	$ 0	40%	6.0	$ 8,104,800
1	Cadenero 1	$ 2,670,000	$ 0	40%	6.0	$ 6,408,000
1	Cadenero 2	$ 1,300,000	$ 0	40%	6.0	$ 3,120,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Secretario (a)	$ 1,482,000	$ 0	100%	6.5	$ 9,633,000
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (6) = (7)	$ 272,324,800
					FACTOR MULTIPLICADOR (8)	**2.10**
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (7) * (8) = (A)	**$ 571,882,080.00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)
(9)			**(10)**	**(11)**	**(12)**	(9)*(10)*(11)*(12) = **(13)**
	OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
1	Instalaciones en obra (Incluye arrendamiento, enseres, servicios públicos y auxiliar de aseo)	Unidad	$ 4,044,000	100%	6.0	$ 24,264,000.00
7	Tarifa puesto de trabajo del personal de oficina de campo, incluye: alquiler de un (1) equipo de computo completo, escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo	Kit	$ 254,520	100%	6.0	$ 10,689,840.00
2	Tarifa puesto de trabajo del personal de oficina de campo, incluye: alquiler de un (1) equipo de computo completo, escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo	Kit	$ 254,520	100%	5.0	$ 2,545,200.00
OTROS COSTOS MENSUALES						
1	Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2017 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible y conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	Mes	$ 6,586,978	100%	6.0	$ 39,521,868.00
2	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo	Unidad	$ 71,831	100%	6.5	$ 933,803.00
5	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo	Unidad	$ 71,831	100%	6.0	$ 2,154,930.00
2	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo	Unidad	$ 71,831	100%	5.0	$ 718,310.00
1	Fotocopias, edición informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo	Informe	$ 238,683	100%	6.5	$ 1,551,440.00
1	Nivel de Presicion (Alquiler mensual)	Mes	$ 471,145	40%	6.0	$ 1,130,748.00
1	Estacion Total (Alquiler mensual)	Mes	$ 2,019,192	40%	6.0	$ 4,846,061.00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO DÍA	DÍAS - MES	DURACION (meses)	VALOR PARCIAL ($)
(14)			**(15)**	**(16)**	**(17)**	(14)*(15)*(16)*(17) = **(18)**
COSTOS DE UN SOLO PAGO						
1	Reconocimiento por disposición de impresora para el personal de administrativo de obra (alquiler mensual)	Unidad	$ 97,283		6.5	$ 632,340.00
COSTOS ESTIMADOS						
1	Gastos de alojamiento, transporte y alimentación, se reconocerán según costo real y contra factura	*Estimado*	$ 74,922,068			$ 74,922,068.00
1	Ensayos de laboratorio: Límites de Atterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la Entidad. (Se pagan contra factura y resultados)	*Estimado*	$ 16,784,680			$ 16,784,680.00
1	Asesorías Especializadas (Hidráulicas, geotécnicas, suelos, pavimentos, estructurales, geológicas, o cualquier asesoría adicional) se paga contra factura	*Estimado*	$ 41,857,200			$ 41,857,200.00
1	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	*Estimado*	$ 4,163,532			$ 4,163,532.00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) + SUMATORIA DE (18) + SUMATORIA DE (21) = (B)					**$ 226,716,020.00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 798,598,100.00**
	IVA = 19% * (C) = (D)					**$ 151,733,639.00**
	COSTO TOTAL (C) + (D) = (E)					**$ 950,331,739.00**

NÉSTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO

Nombre y firma del representante legal del proponente

EMPROCIV SAS

Nombre del proponente

1. Los Valores Unitarios de Salarios y demas componentes de la propuesta economica no podran ser inferiores al 95%, ni superiores al 105% de los valores estimados en el presente formulario.

2. Los costos de personal se reembolsarán según la dedicación efectiva que hubiere tenido en la ejecución de los trabajos

3. Para la determinación de las tarifas unitarias correspondientes a "OTROS COSTOS DIRECTOS", se entiende que el oferente incluyó todas las variables que inciden en su cálculo y además el porcentaje de honorarios que haya establecido dentro de su Factor Multiplicador. Estos valores se reembolsarán según su costo real y previa presentación y aprobación de la factura o documento equivalente por parte de la supervisión del contrato.

4. El valor a pagar por "Gastos de Alojamiento, transporte y alimentación" corresponden a montos estimados con los cuales se atenderán los gastos descritos del personal profesional y técnico, las cuales se reembolsarán según su costo real, previa presentación de la factura. En todo caso solo se reconocerá hasta el valor establecido en el presente formulario. Solo se pagaran los Gastos de viaje causados dentro de la zona de intervención del proyecto.

5. El valor a pagar por COSTOS ESTIMADOS se reconocerán mensualmente previa presentación de la factura o documento equivalente, según su costo real el cual deberá estar ajustado a los precios de mercado.

6. El valor a pagar en el ítem "Ensayos de Laboratorio" incluirá el porcentaje de honorarios establecido dentro de su Factor Multiplicador, los costos de transporte y demás gastos necesarios para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, así como el estudio de mercado correspondiente a las tarifas unitarias que se estén estudiando, dicho valor (ensayo) será acordado previamente entre las partes, a saber: Interventor y Supervisor. En todo caso solo se reconocerá hasta el valor establecido en el presente formulario. Se pagará contra factura.

7. El valor a pagar por "Asesorías especializadas" será por hora de especialista, la cual incluirá el Factor Multiplicador, los costos de transporte y demás gastos del especialista. Dicho valor (hora) será acordado previamente entre las partes, a saber: Interventor, Especialista y Supervisor, para lo cual se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones solicitadas y el estudio de mercado correspondiente a las tarifas unitarias que se estén estudiando. En todo caso solo se reconocerá hasta el valor establecido en el presente formulario. Se pagará contra factura.

8. Si durante la ejecución del contrato la Entidad llegase a evidenciar pagos inferiores a los valores registrados por el adjudicatario en el presente documento o cuyo valor sea superior a los precios del mercado, ésta podrá realizar las deducciones del caso.

9. Los valores subrayados no se modifican, corresponden a montos Estimados con los cuales se atenderán las actividades correspondientes.

NOTA FINAL: El valor del FACTOR MULTIPLICADOR, el cual afecta los costos de personal, NO PODRÁ en ningún caso ser superior al establecido por la entidad en el Presupuesto Oficial.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS** **REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN**	Código: FO-M1-P1-007 Versión: 03 Fecha de aprobación 23/10/2013

Fecha de generación: Martes 26 de Noviembre del 2024 **Vigente hasta:** Miercoles 26 de Febrero del 2025

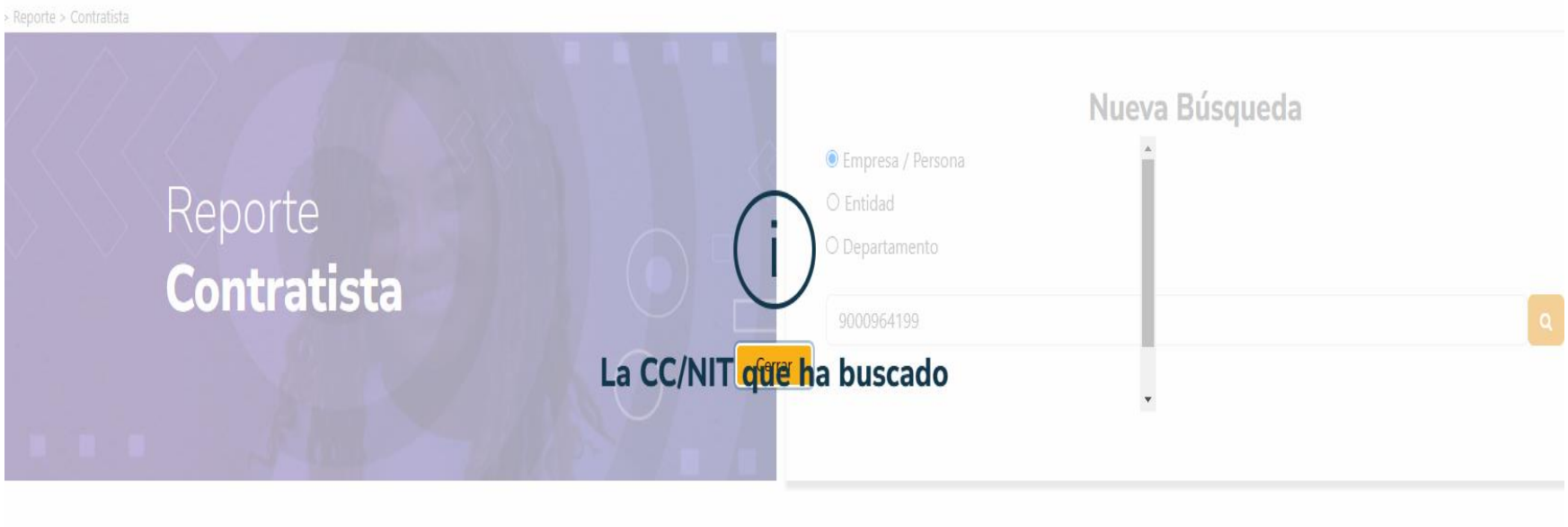
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Nombre MGA:	Pavimentación de vías en la red vial departamental de Antioquia		
Nombre corto:	Pavimentación RVD		
BPIN/BPID:	2020003050284	**Elemento PEP:**	17-0019
Entidad Responsable:	SRIA DE INFRAESTRUCTURA		
Sector:	24 - Transporte	**Estado:**	Registrado Actualizado
Serv. público formulador:	Leidy Daniela Patiño Castrillón	**Teléfono:**	3837989

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	
Plan de Desarrollo:	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Programa:	430403-Gestión, diseño, construcción y mejoramiento de las vías Departamentales

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)

Nombre Actividad	2021	2022	2023	2024	Total Actitividad
Pavimentar vías departamentales	48,949,758,304	113,982,952,381	185,550,960,328	1,396,973,973	349,880,644,986
Devolución San Jerónimo-Loma H	0	0	0	1,563,688	1,563,688
Fortalecimiento institucional	0	0	6,500,000,000	1,569,302,603	8,069,302,603
Equipos informáticos de apoyo	0	0	0	0	0
Estudios y diseños pavim	0	0	0	450,000,000	450,000,000
Total Actividades	**48,949,758,304**	**113,982,952,381**	**192,050,960,328**	**3,417,840,264**	**358,401,511,277**

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA


› Reporte › Contratista
Reporte
Contratista
Nueva Búsqueda
Empresa / Persona
Entidad
Departamento
9000964199
La CC/NIT que ha buscado
Cerrar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259294903

PIB
17:29:42

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS identificado(a) con NIT número 9000964199:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:32:41 PM horas del 04/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79542726**
Apellidos y Nombres: **ESPINOSA NIÑO NESTOR ANIBAL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de diciembre de 2024, a las 17:31:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79542726
Código de Verificación	79542726241204173119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:35:39 horas del 04/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79542726,**
Apellidos y Nombres **ESPINOSA NIÑO NESTOR ANIBAL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, con NIT **890900286-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Home > Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

Empresa / Persona
Entidad
Departamento

79542726

Correr

La CC/NIT que ha buscado

Powered by Secretaría de Transparencia

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259294987

PIB
17:30:36

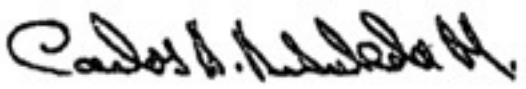
Bogotá DC, 04 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79542726:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79542726 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/11/2024 09:06 AM

Código Verificación: **BDR5A9X8GH**

Válida hasta: **11/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2024 05:34:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79542726 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106184328** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EMPROCIV S.A.S.

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito Representante Legal de la **EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES - EMPROCIV SAS**, identificada con **NIT. 900.096.419-9**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, certifico que se ha realizado el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar) en los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciono el art. 114-1 al estatuto tributario, se estableció que las empresas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios quedan exoneradas de realizar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud. Dicha exoneración aplica por y trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos mensuales.

Por lo anterior, la compañía se encuentra a paz y salvo por los conceptos en mención.

Dado en Bogotá a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

NÉSTOR ANÍBAL ESPINOSA NIÑO
C.C. 79.542.726 Bogotá

Tels. (571) 320 885 7038
Calle 13 No 3-46 Ofc. 301
gerencia@emprociv.com / lperalta@emprociv.com
www.emprociv.com
COTA, CUNDINAMARCA - COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A70C023A11E6226D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VILMA AMANDA GONZALEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51879811 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 64963-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

64963-T



VILMA AMANDA
GONZALEZ RODRIGUEZ
C.C. 51879811
RESOLUCION INSCRIPCION 43
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 27/05/1999

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

73938

191101

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.879.811
GONZALEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS
VILMA AMANDA

NOMBRES



FIRMA

PARA USO EXCLUSIVO EN EMPROCIV

PARA USO EXCLUSIVO EN EMPROCIV



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1967
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1985 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1505500-00208819-F-0051879811-20100113 0019890368A 2 1800107368

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS
NIT: 900096419 9
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00043913

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/06/18
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/05/02

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DEL 15 DE JUNIO DE 2006 DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 24 DE JULIO DE 2006, CON EL NO. 01068395 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA.
POR ACTA NO. 001 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 25 DE AGOSTO DE 2020,

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

INSCRITA EL 2 DE OCTUBRE DE 2020 BAJO EL NÚMERO 02621687 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: EMPROCIV SAS.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.POR ACTA NO. 001 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020, DE JUNTA DE SOCIOS,
INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2 DE OCTUBRE DE 2020 CON EL NO. 02621687 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO	C.C. NO. 79542726

POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DEL 15 DE JUNIO DE 2006, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 24 DE JULIO DE 2006 CON EL NO. 01068395 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LINA SUJEY PERALTA VARGAS	C.C. NO. 40440608

FACULTADES:
LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CALLE 13 NO 3-46 OFIC 301
MUNICIPIO: COTA (CUNDINAMARCA)
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 8787577
CORREO ELECTRONICO: GERENCIA@EMPROCIV.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 13 NO 3-46
MUNICIPIO: COTA (CUNDINAMARCA)
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 8787577
TELEFONO 2: 3105729576
CORREO ELECTRONICO: GERENCIA@EMPROCIV.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE:	$2.181.519.837,00
ACTIVO TOTAL:	$4.888.785.917,00
PASIVO CORRIENTE:	$674.832.507,00
PASIVO TOTAL:	$3.102.078.617,00
PATRIMONIO:	$1.786.707.300,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$197.472.255,00
GASTOS DE INTERESES:	$41.308.146,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,23
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,63
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 4,78

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,04

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	31	00	RIELES

30	10	32	00	ENREJADO
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	16	17	00	SUELOS
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTR

				ICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
41	11	36	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41	11	53	00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41	11	61	00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
70	10	15	00	EXPLOTACIONES PESQUERAS
70	10	16	00	VIGILANCIA PESQUERA
70	10	17	00	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70	10	18	00	RECURSOS PESQUEROS
70	10	19	00	ACUICULTURA
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	16	00	PLANTAS DE FLOR
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	12	15	00	INDUSTRIA LECHERA
70	12	16	00	INDUSTRIA GANADERA
70	12	17	00	GESTIÓN GANADERA
70	12	18	00	INDUSTRIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS
70	12	19	00	SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70	12	20	00	SALUD ANIMAL
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

70	14	15	00	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70	14	16	00	PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70	14	17	00	GESTIÓN DE CULTIVOS
70	14	18	00	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70	14	19	00	COSECHA DE CULTIVOS
70	14	20	00	ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70	15	15	00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70	15	16	00	INDUSTRIA FORESTAL
70	15	17	00	COSECHA FORESTAL
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES
70	16	15	00	FAUNA
70	16	16	00	FLORA
70	16	17	00	ECOSISTEMAS
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	11	20	00	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS

71	11	21	00	SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71	11	22	00	OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71	11	23	00	SERVICIOS SÍSMICOS
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	12	00	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71	12	13	00	SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA AB AJO
71	12	14	00	SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PET ROLÍFERO
71	12	15	00	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71	12	17	00	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	18	00	SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71	12	19	00	SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71	12	20	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71	12	21	00	SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PET ROLERO
71	12	22	00	SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71	12	23	00	SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71	12	24	00	SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71	12	25	00	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71	12	26	00	SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71	12	27	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71	12	28	00	SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71	12	29	00	APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	13	10	00	SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
71	13	11	00	SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ

71	13	12	00	SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	13	13	00	OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	13	14	00	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71	14	10	00	SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71	14	11	00	SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71	14	12	00	SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
71	15	10	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15	11	00	SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15	12	00	SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15	13	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15	14	00	SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71	16	10	00	SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	16	11	00	GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	16	12	00	GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	16	13	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71	16	14	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71	16	15	00	SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN

71	16	16	00	OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE

				EQUIPO PESADO
73	10	15	00	PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73	10	16	00	PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73	10	17	00	PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
73	10	18	00	PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73	10	19	00	PRODUCCIÓN DE CAUCHO
73	11	15	00	PROCESAMIENTO DE MADERA
73	11	16	00	PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73	12	15	00	PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73	12	16	00	TERMINACIÓN DE METALES
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73	13	15	00	PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73	13	16	00	PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73	13	17	00	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73	13	18	00	PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73	13	19	00	PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
73	14	15	00	PRODUCCIÓN DE FIBRA
73	14	16	00	PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73	14	17	00	PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73	15	15	00	SERVICIOS DE ENSAMBLE
73	15	16	00	SERVICIOS DE EMPAQUE

73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
73	15	18	00	SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73	15	19	00	SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73	15	20	00	SERVICIOS DE LLENADO
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	16	15	00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73	16	16	00	MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73	17	15	00	MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73	17	16	00	MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73	18	12	00	SERVICIOS DE FORMADO
73	18	13	00	SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	10	16	00	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	11	18	00	LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	19	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76	12	20	00	SERVICIOS DE BASURERO
76	12	21	00	SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76	12	22	00	SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS

76	12	23	00	SERVICIOS DE RECICLABLES
76	12	24	00	HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76	13	15	00	TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76	13	16	00	LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76	13	17	00	LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	15	00	CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77	13	17	00	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78	10	15	00	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78	10	16	00	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78	10	17	00	TRANSPORTE DE CARGA POR MAR

78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	19	00	TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78	10	20	00	TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78	10	21	00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78	10	22	00	SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78	11	15	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78	11	16	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78	11	17	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	11	19	00	TRANSPORTE ESPACIAL
78	12	15	00	EMPAQUE
78	12	16	00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78	13	15	00	BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78	13	16	00	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78	13	17	00	ALMACENAMIENTO A GRANEL
78	13	18	00	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78	14	16	00	INSPECCIÓN
78	14	17	00	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
78	14	18	00	SERVICIOS AL TERMINAL
78	14	19	00	SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78	18	16	00	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78	18	17	00	SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS
78	18	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES

78	18	19	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	12	18	00	SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80	12	19	00	SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	13	16	00	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80	13	17	00	SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN
80	14	18	00	SERVICIOS DE CORREO
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80	15	16	00	SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80	16	17	00	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	21	00	INGENIERÍA DE OCÉANOS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	19	00	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET

81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	12	16	00	SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	14	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	16	00	SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
82	11	15	00	ESCRITURA TÉCNICA
82	11	16	00	ESCRITURA NO TÉCNICA
82	11	17	00	ESCRITURA CREATIVA
82	11	18	00	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82	11	19	00	SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82	11	20	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82	12	15	00	IMPRESIÓN
82	12	16	00	GRABADO
82	12	17	00	FOTOCOPIADO
82	12	18	00	PUBLICACIÓN
82	12	19	00	EMPASTE DE LIBROS
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10	19	00	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83	11	15	00	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83	11	16	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83	11	17	00	SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS
83	11	18	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	11	19	00	SERVICIOS DE RADIO
83	11	22	00	SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83	11	23	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83	11	24	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍNEA DEDICADA ALQUILADA
83	11	25	00	CAPACIDADES DE EJE TRONCAL

83	11	26	00	ACCESO DE CLIENTES
83	12	15	00	BIBLIOTECAS
83	12	16	00	CENTROS DE INFORMACIÓN
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	10	16	00	FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84	10	17	00	MANEJO DE DEUDA
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS
84	11	18	00	ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84	12	15	00	INSTITUCIONES BANCARIAS
84	12	16	00	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS
84	12	17	00	ASESORÍA DE INVERSIONES
84	12	18	00	SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
84	12	19	00	BANCA HIPOTECARIA
84	12	20	00	SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD
84	13	15	00	SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84	13	16	00	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
84	13	17	00	FONDOS DE PENSIONES
84	13	18	00	FONDOS DE RETIRO

84	14	15	00	AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
84	14	16	00	AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL
84	14	17	00	AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
90	15	15	00	ATRACCIONES TURÍSTICAS
90	15	17	00	PARQUES DE DIVERSIONES
92	10	15	00	SERVICIOS DE POLICÍA
92	10	16	00	SERVICIOS DE BOMBEROS
92	10	17	00	SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92	10	18	00	SISTEMAS JUDICIALES
92	10	19	00	SERVICIOS DE RESCATE
92	11	15	00	MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
92	11	16	00	DESARMAMIENTO
92	11	17	00	CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR
92	11	18	00	PERSONAL Y DISCIPLINA MILITAR
92	11	19	00	POLICÍA MILITAR
92	11	20	00	ZONAS MILITARES
92	11	21	00	GUERRA NUCLEAR
92	11	22	00	TÁCTICAS MILITARES
92	11	23	00	BASES MILITARES
92	11	24	00	CONFLICTOS E INCIDENTES ARMADOS
92	12	15	00	SERVICIOS DE GUARDIAS
92	12	16	00	SERVICIOS DE DETECTIVES
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
92	12	18	00	SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES
92	12	19	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA
93	10	15	00	CUERPOS POLÍTICOS
93	10	16	00	FUNCIONARIOS POLÍTICOS

93	10	17	00	CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA
93	11	15	00	MOVIMIENTOS POLÍTICOS
93	11	16	00	REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93	12	15	00	DIPLOMACIA
93	12	16	00	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93	12	17	00	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93	13	15	00	PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93	13	16	00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	13	17	00	PROGRAMAS DE SALUD
93	13	18	00	PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	17	00	CULTURA
93	14	18	00	EMPLEO
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
93	15	17	00	MONEDAS
93	16	15	00	IMPUESTO DE RENTA
93	16	16	00	IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA

93	16	17	00	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93	16	18	00	TEMAS TRIBUTARIOS
93	17	15	00	POLÍTICA COMERCIAL
93	17	16	00	COMERCIO INTERNACIONAL
93	17	17	00	ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO
93	17	18	00	ANÁLISIS DE COMERCIO
94	10	18	00	SINDICATOS
94	11	18	00	ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
94	11	19	00	SERVICIOS MISIONEROS
94	11	20	00	SERVICIOS CONFESIONARIOS
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
94	12	17	00	CLUBES DE AFICIONADOS
94	13	15	00	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94	13	16	00	ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94	13	17	00	ASOCIACIONES VERDES
94	13	18	00	MOVIMIENTOS
94	13	19	00	ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES
94	13	20	00	ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	19	00	TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INMOBILIARIA COFRADIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	12	17	00
55	12	19	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	37	00
81	10	15	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO E Y S CONSTRUCCIONES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO EL DORADO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 190,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
30	12	18	00
30	12	19	00
72	10	15	00
72	10	33	00
72	11	10	00
72	11	11	00
72	12	10	00
72	12	11	00
72	12	12	00
72	12	13	00
72	12	14	00
72	12	15	00
72	14	14	00
72	15	11	00
72	15	12	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	21	00
72	15	22	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	25	00

72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 31 00
72 15 32 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 44 00	80 10 15 00	80 11 15 00
81 10 15 00	81 14 18 00	83 10 15 00
83 10 18 00	84 11 17 00	95 12 15 00
95 12 19 00	95 12 21 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDECOMISO TITAN PLAZA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.118,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 12 17 00	30 12 18 00	30 12 19 00
32 10 16 00	43 22 17 00	70 11 17 00
70 15 15 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 16 17 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 17 00	70 17 18 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 15 00	72 15 16 00

72	15	27	00		72	15	28	00		72	15	29	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	10	20	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		77	13	17	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	15	00		80	11	16	00		80	11	17	00
80	16	15	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	10	24	00		81	10	27	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	16	00
81	14	18	00		81	15	15	00		81	15	16	00
81	15	17	00		81	15	18	00		83	10	15	00
83	10	18	00		83	11	15	00		84	11	15	00
84	11	16	00		84	11	17	00		93	14	15	00
93	14	16	00		93	14	20	00		93	14	21	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	15	00
95	12	16	00		95	12	18	00		95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OSPINAS & CIA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 272,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		30	12	17	00		30	12	18	00
30	12	19	00		32	10	16	00		70	15	15	00
70	15	18	00		70	15	19	00		70	16	17	00
70	17	15	00		70	17	16	00		70	17	17	00
70	17	18	00		72	10	33	00		72	14	10	00

72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00	77	13	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	27	00	81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	16	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	18	00	95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD

72	14	10	00	72	14	11	00	72	15	13	00
80	10	15	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	16	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AMARILO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	72	15	13	00
72	15	27	00	80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AMARILO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	72	15	27	00
80	10	15	00	80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CUSEZAR SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	27	00
80	11	16	00
81	10	22	00
81	14	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL E Y C CONSULTORES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES FLORENCIA CAQUETA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 377,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
30	12	18	00
30	12	19	00
32	10	16	00
43	22	17	00
70	11	17	00
70	15	15	00
70	15	17	00
70	15	18	00
70	15	19	00
70	16	17	00
70	17	15	00
70	17	16	00
70	17	17	00
70	17	18	00
72	10	33	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	14	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	15	13	00

72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	27	00
72	15	28	00		72	15	29	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	10	20	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	16	00		77	13	17	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	15	00
80	11	16	00		80	11	17	00		80	16	15	00
81	10	15	00		81	10	17	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	12	15	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	14	18	00		81	15	15	00
81	15	16	00		81	15	17	00		81	15	18	00
83	10	15	00		83	10	18	00		83	11	15	00
84	11	17	00		93	13	15	00		93	14	15	00
93	14	16	00		93	14	17	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	15	00
95	12	16	00		95	12	18	00		95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 176,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		30	12	18	00		30	12	19	00
72	10	33	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	14	00		72	14	15	00		72	14	16	00
72	15	13	00		72	15	27	00		72	15	29	00

77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 20 | 00	77 | 11 | 15 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00
80 | 11 | 15 | 00	80 | 11 | 16 | 00	80 | 11 | 17 | 00
80 | 16 | 15 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 15 | 16 | 00
81 | 15 | 17 | 00	84 | 11 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00
84 | 11 | 17 | 00	93 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 16 | 00	93 | 14 | 17 | 00	93 | 14 | 20 | 00
93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 23 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO GICA GEVIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 625,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 14 | 16 | 00	72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 27 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 14 | 16 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 23 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AMARILO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 155,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	27	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OSPINAS & CIA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 154,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
30	12	18	00
30	12	19	00
32	10	16	00
43	22	17	00
70	11	17	00
70	15	15	00
70	15	18	00
70	15	19	00
70	16	17	00
70	17	15	00
70	17	16	00
70	17	17	00
70	17	18	00
72	10	33	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	14	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	27	00
72	15	29	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	10	20	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00

77	13	16	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	10	17	00		80	11	15	00		80	11	16	00
80	11	17	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	12	15	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	15	16	00		81	15	17	00
81	15	18	00		83	10	15	00		83	10	18	00
84	11	17	00		93	14	15	00		93	14	16	00
93	14	17	00		93	14	20	00		93	15	16	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	15	00
95	12	16	00		95	12	23	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 250,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00		72	14	11	00		72	15	13	00
72	15	27	00		80	10	15	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	14	16	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	16	00		95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HMV INGENIEROS LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 691,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	27	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00
95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO METROVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	15	13	00
72	15	27	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00
95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OSPINAS & CIA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 877,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
30	12	18	00
30	12	19	00
70	11	17	00
70	15	15	00
70	15	18	00
70	15	19	00
70	16	17	00
70	17	15	00
70	17	16	00
70	17	17	00
70	17	18	00

72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 14 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 16 00
77 13 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 24 00
81 10 27 00	81 12 15 00	81 14 15 00
81 14 16 00	81 14 18 00	81 15 15 00
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
83 10 15 00	83 10 18 00	83 11 15 00
84 11 17 00	93 14 15 00	93 14 16 00
93 14 17 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 18 00
95 12 23 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
30	12	18	00
30	12	19	00
72	10	33	00
72	14	10	00
77	13	16	00
77	13	17	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	15	00
80	11	16	00
80	11	17	00
80	16	15	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	16	00
81	14	18	00
81	15	15	00
81	15	16	00
81	15	17	00
81	15	18	00
83	10	15	00
83	10	18	00
83	11	15	00
84	11	15	00
84	11	16	00
84	11	17	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	20	00
93	14	21	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	18	00
95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
30	12	18	00
30	12	19	00
72	10	33	00
72	12	14	00

72	14	10	00		72	14	14	00		76	11	15	00
77	13	16	00		77	13	17	00		78	14	18	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	15	00		80	11	16	00		80	11	17	00
80	16	15	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	12	15	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	14	18	00		81	15	15	00
81	15	16	00		81	15	17	00		81	15	18	00
83	10	15	00		83	10	18	00		83	11	15	00
84	11	15	00		84	11	16	00		84	11	17	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	20	00
93	14	21	00		95	11	15	00		95	11	16	00
95	12	15	00		95	12	16	00		95	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OSPINAS & CIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 302,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		30	12	18	00		30	12	19	00
70	11	17	00		70	15	15	00		70	15	18	00
70	15	19	00		70	16	17	00		70	17	15	00

70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 14 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 16 00
77 13 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 24 00
81 10 27 00	81 12 15 00	81 14 15 00
81 14 18 00	81 15 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	83 10 15 00
83 10 18 00	83 11 15 00	84 11 17 00
93 14 15 00	93 14 16 00	93 14 17 00
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 15 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 18 00	95 12 23 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 10 00	72 14 11 00	72 15 13 00

72 | 15 | 27 | 00	80 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 14 | 16 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 23 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESIONARIA SAN SIMON S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.021,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 12 | 16 | 00	30 | 12 | 17 | 00	30 | 12 | 18 | 00
30 | 12 | 19 | 00	32 | 10 | 16 | 00	43 | 22 | 17 | 00
70 | 11 | 17 | 00	70 | 15 | 15 | 00	70 | 15 | 18 | 00
70 | 15 | 19 | 00	70 | 16 | 17 | 00	70 | 17 | 15 | 00
70 | 17 | 16 | 00	70 | 17 | 17 | 00	70 | 17 | 18 | 00
72 | 10 | 33 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 14 | 12 | 00	72 | 14 | 14 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 10 | 20 | 00	77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00
77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00	77 | 12 | 17 | 00
77 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00

80	10	17	00		80	11	15	00		80	11	16	00
80	11	17	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	12	15	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	15	16	00		81	15	17	00
81	15	18	00		83	10	15	00		83	10	18	00
84	11	17	00		93	14	15	00		93	14	16	00
93	14	17	00		93	14	20	00		93	15	16	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	15	00
95	12	16	00		95	12	23	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EMPROSOL-005
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CALDAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 204,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		30	12	18	00		30	12	19	00
70	15	15	00		70	15	18	00		70	15	19	00
70	16	17	00		70	17	15	00		70	17	16	00
70	17	17	00		70	17	18	00		72	10	33	00
72	14	10	00		72	14	11	00		72	14	12	00
72	14	15	00		72	14	16	00		72	15	13	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	27	00
72	15	28	00		72	15	29	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	10	20	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	16	00		77	13	17	00		80	10	15	00

80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 15 | 00
80 | 11 | 16 | 00	80 | 11 | 17 | 00	80 | 16 | 15 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 15 | 00
81 | 15 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 18 | 00
83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 15 | 00
84 | 11 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00
93 | 14 | 17 | 00	93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00
93 | 15 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 12 | 23 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EMPROSOL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CALDAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.244,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 12 | 17 | 00	30 | 12 | 18 | 00	30 | 12 | 19 | 00
70 | 15 | 15 | 00	70 | 15 | 18 | 00	70 | 15 | 19 | 00
70 | 16 | 17 | 00	70 | 17 | 15 | 00	70 | 17 | 16 | 00

70 17 17 00	70 17 18 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 27 00
72 15 28 00	72 15 29 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
77 13 16 00	77 13 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 27 00	81 12 15 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 14 18 00
81 15 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00
81 15 18 00	83 10 15 00	83 10 18 00
83 11 15 00	84 11 17 00	93 14 15 00
93 14 16 00	93 14 17 00	93 14 20 00
93 14 21 00	93 15 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 18 00	95 12 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 994,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 12 16 00	30 12 17 00	30 12 18 00

30 | 12 | 19 | 00	72 | 10 | 33 | 00	72 | 14 | 10 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 11 | 15 | 00
77 | 13 | 16 | 00	77 | 13 | 17 | 00	80 | 10 | 15 | 00
80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 15 | 00
80 | 11 | 16 | 00	80 | 11 | 17 | 00	80 | 16 | 15 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 15 | 00	81 | 15 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00
81 | 15 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 18 | 00
83 | 11 | 15 | 00	84 | 11 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00
84 | 11 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 23 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TNM LIMITED
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 110,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 13 | 00

72	15	27	00		80	10	15	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	14	16	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	16	00		95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TNM LIMITED
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 155,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00		72	14	11	00		72	15	13	00
72	15	27	00		80	10	15	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	14	16	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	16	00		95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CEMEX SOLUCIONES S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00		72	14	11	00		72	15	13	00
72	15	27	00		80	11	16	00		81	10	22	00
81	14	16	00		95	11	15	00		95	11	16	00
95	12	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 277,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	27	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00
95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OSPINAS Y CIA S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.475,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	16	00
43	22	17	00
70	11	17	00
70	15	15	00
70	15	18	00
70	15	19	00
70	16	17	00
70	17	15	00
70	17	16	00
70	17	17	00
70	17	18	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	13	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	27	00
72	15	28	00
72	15	29	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	10	20	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
77	12	17	00
77	13	16	00
77	13	17	00
80	10	16	00
80	10	17	00

80 | 11 | 16 | 00	80 | 11 | 17 | 00	80 | 16 | 15 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 14 | 16 | 00	81 | 15 | 15 | 00	81 | 15 | 16 | 00
81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00
95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 23 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 147,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 12 | 17 | 00	30 | 12 | 18 | 00	30 | 12 | 19 | 00
32 | 10 | 16 | 00	43 | 22 | 17 | 00	70 | 11 | 17 | 00
70 | 15 | 15 | 00	70 | 15 | 18 | 00	70 | 15 | 19 | 00
70 | 16 | 17 | 00	70 | 17 | 15 | 00	70 | 17 | 16 | 00
70 | 17 | 17 | 00	70 | 17 | 18 | 00	72 | 10 | 33 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 12 | 00
72 | 14 | 14 | 00	72 | 14 | 15 | 00	72 | 14 | 16 | 00
72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 28 | 00	72 | 15 | 29 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 20 | 00	77 | 11 | 15 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00
77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00	77 | 13 | 17 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00

80 | 11 | 15 | 00	80 | 11 | 16 | 00	80 | 11 | 17 | 00
80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00
81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 15 | 00	81 | 15 | 16 | 00
81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 15 | 00	84 | 11 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	84 | 11 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00
95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 23 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESIONARIA SAN SIMON S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 12 | 16 | 00	30 | 12 | 17 | 00	30 | 12 | 18 | 00
30 | 12 | 19 | 00	32 | 10 | 16 | 00	43 | 22 | 17 | 00
70 | 11 | 17 | 00	70 | 15 | 15 | 00	70 | 15 | 18 | 00
70 | 15 | 19 | 00	70 | 16 | 17 | 00	70 | 17 | 15 | 00
70 | 17 | 16 | 00	70 | 17 | 17 | 00	70 | 17 | 18 | 00

72	10	33	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	12	00		72	14	14	00		72	14	15	00
72	15	13	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	27	00		72	15	29	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	10	20	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	16	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	10	17	00		80	11	15	00		80	11	16	00
80	11	17	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	12	15	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	15	16	00		81	15	17	00
81	15	18	00		83	10	15	00		83	10	18	00
84	11	17	00		93	14	15	00		93	14	16	00
93	14	17	00		93	14	20	00		93	15	16	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	15	00
95	12	16	00		95	12	23	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL BARRANQUILLA S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		30	12	18	00		30	12	19	00
70	11	17	00		70	15	15	00		70	15	18	00
70	15	19	00		70	16	17	00		70	17	15	00
70	17	16	00		70	17	17	00		70	17	18	00
72	10	33	00		72	14	10	00		72	14	11	00

72	14	12	00		72	14	14	00		72	14	15	00
72	14	16	00		72	15	13	00		72	15	15	00
72	15	16	00		72	15	27	00		72	15	28	00
72	15	29	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	10	20	00
77	11	15	00		77	11	16	00		77	12	15	00
77	12	16	00		77	12	17	00		77	13	16	00
77	13	17	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	10	17	00		80	11	15	00		80	11	16	00
80	11	17	00		80	16	15	00		81	10	15	00
81	10	17	00		81	10	22	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	12	15	00		81	14	15	00
81	14	18	00		81	15	15	00		81	15	16	00
81	15	17	00		81	15	18	00		83	10	15	00
83	10	18	00		83	11	15	00		84	11	17	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	17	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	15	00
95	12	16	00		95	12	18	00		95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TERRANUM CORPORATIVO S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	27	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CONEXIÓN DEL TEQUENDAMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	27	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00
95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL BARRANQUILLA S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
30	12	18	00
30	12	19	00
70	11	17	00
70	15	15	00
70	15	18	00
70	15	19	00
70	16	17	00
70	17	15	00
70	17	16	00
70	17	17	00
70	17	18	00
72	10	33	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	14	00
72	14	15	00

72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 16 00
77 13 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 10 24 00	81 10 27 00
81 12 15 00	81 14 15 00	81 14 18 00
81 15 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00
81 15 18 00	83 10 15 00	84 11 17 00
93 14 15 00	93 14 16 00	93 14 17 00
93 14 21 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 18 00	95 12 23 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MAITAMA S A Y EL PORTAL DEL ZIPA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

72	14	10	00		72	14	11	00		72	15	13	00
72	15	27	00		80	10	15	00		80	11	16	00
81	10	15	00		81	10	22	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: APP GICA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 154,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00		72	14	11	00		72	15	13	00
72	15	27	00		80	10	15	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	14	16	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	16	00		95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PEDELTA COLOMBIA S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00		72	14	11	00		72	15	13	00
72	15	27	00		80	10	15	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	14	16	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	16	00		95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AMARILO S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	27	00
80	11	16	00
81	10	22	00
81	14	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO AUTOPISTAS URBANAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 381,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	27	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00
95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	17	00
70	17	16	00
72	14	15	00

70	15	15	00	70	17	17	00	72	14	16	00
70	15	18	00	70	17	18	00	72	15	13	00
70	15	19	00	72	14	10	00	72	15	15	00
70	16	17	00	72	14	11	00	72	15	16	00
70	17	15	00	72	14	12	00	72	15	27	00
72	15	28	00	77	10	20	00	77	13	16	00
72	15	29	00	77	11	15	00	77	13	17	00
77	10	15	00	77	11	16	00	80	10	16	00
77	10	16	00	77	12	15	00	80	10	17	00
77	10	17	00	77	12	16	00	80	11	16	00
77	10	18	00	77	12	17	00	80	11	17	00
80	16	15	00	81	14	15	00	83	10	18	00
81	10	15	00	81	15	15	00	83	11	15	00
81	10	17	00	81	15	16	00	93	14	20	00
81	10	22	00	81	15	17	00	95	11	15	00
81	10	24	00	81	15	18	00	95	11	16	00
81	12	15	00	83	10	15	00	95	12	15	00
95	12	16	00	93	14	21	00	30	12	19	00
95	12	18	00	81	14	18	00	72	14	14	00
95	12	23	00	81	10	27	00	80	10	15	00
93	14	15	00	93	15	15	00	80	11	15	00
93	14	16	00	30	12	17	00	84	11	17	00
93	14	17	00	30	12	18	00	72	10	33	00
81	14	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HMV CONSULTORIA S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	27	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL PROYECTO VIAL LOS PATIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	17	00
70	17	16	00
72	14	15	00
70	15	15	00
70	17	17	00
72	14	16	00
70	16	17	00
70	17	18	00
70	17	15	00
72	14	10	00
77	10	20	00
70	15	18	00
77	12	16	00
72	14	11	00
72	15	13	00
70	15	19	00
72	15	27	00
72	14	12	00
72	15	15	00
72	15	16	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	11	15	00
77	12	17	00
72	15	28	00
77	10	17	00
77	11	16	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	15	16	00

80	10	17	00		81	10	15	00		81	12	15	00
77	12	15	00		77	13	17	00		80	10	16	00
81	14	15	00		81	15	18	00		80	11	17	00
81	15	15	00		83	10	15	00		95	11	16	00
95	12	23	00		93	14	21	00		95	12	15	00
93	14	15	00		81	14	18	00		95	12	16	00
93	14	16	00		81	10	27	00		95	12	18	00
93	14	17	00		80	10	15	00		80	11	15	00
84	11	17	00		72	10	33	00		72	14	14	00
30	12	19	00		30	12	18	00		30	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ESTACIONES BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 557,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	17	00		77	10	18	00		77	10	19	00
77	10	20	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	15	00		77	13	16	00		77	13	17	00
78	10	15	00		78	10	16	00		78	10	17	00
78	10	18	00		78	10	19	00		78	10	20	00
78	10	21	00		78	10	22	00		78	11	15	00
78	11	16	00		78	11	17	00		78	11	18	00
78	11	19	00		78	14	15	00		78	14	16	00
78	14	17	00		78	14	18	00		78	14	19	00
78	18	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	10	17	00		80	12	15	00		80	12	16	00

80	12	17	00		80	12	18	00		80	12	19	00
80	14	15	00		80	14	17	00		80	14	19	00
80	15	15	00		80	15	16	00		80	16	15	00
80	16	16	00		80	16	17	00		80	16	18	00
81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	17	00
81	10	21	00		81	10	22	00		81	10	23	00
81	10	24	00		81	10	25	00		81	10	26	00
81	10	27	00		81	11	15	00		81	12	15	00
81	12	16	00		81	13	15	00		81	14	15	00
81	14	17	00		81	14	18	00		81	14	19	00
81	15	15	00		81	15	16	00		81	15	17	00
81	15	18	00		81	15	19	00		81	16	15	00
81	16	16	00		81	16	17	00		81	16	18	00
83	10	15	00		83	10	16	00		83	10	18	00
83	10	19	00		83	11	15	00		83	11	16	00
83	11	17	00		83	11	18	00		83	11	22	00
83	11	23	00		83	11	25	00		83	12	17	00
84	10	15	00		84	10	16	00		84	10	17	00
84	11	15	00		84	11	16	00		84	11	17	00
84	11	18	00		84	12	15	00		84	12	16	00
84	12	17	00		84	12	18	00		84	12	19	00
84	12	20	00		84	13	15	00		84	14	15	00
84	14	16	00		84	14	17	00		92	10	15	00

92	10	16	00		92	10	17	00		92	10	18	00
92	10	19	00		92	11	15	00		92	11	16	00
92	11	17	00		92	11	18	00		92	11	23	00
93	10	15	00		93	10	16	00		93	10	17	00
93	12	15	00		93	12	16	00		93	12	17	00
93	14	16	00		93	14	17	00		93	14	18	00
93	14	19	00		93	14	20	00		93	14	21	00
93	15	15	00		93	15	16	00		93	15	17	00
93	17	15	00		93	17	16	00		93	17	17	00
70	13	15	00		70	13	16	00		70	13	17	00
70	16	15	00		70	16	16	00		70	16	17	00
70	17	15	00		70	17	16	00		70	17	17	00
70	17	18	00		72	10	15	00		72	10	29	00
72	10	31	00		72	10	33	00		72	11	10	00
72	11	11	00		72	12	10	00		72	12	11	00
72	12	12	00		72	12	13	00		72	12	14	00
72	12	15	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	12	00		72	14	13	00		72	14	14	00
72	14	15	00		72	14	16	00		72	14	17	00
72	15	11	00		72	15	13	00		72	15	14	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	17	00
72	15	18	00		72	15	19	00		72	15	20	00
72	15	21	00		72	15	22	00		72	15	23	00
72	15	24	00		72	15	25	00		72	15	26	00
72	15	27	00		72	15	28	00		72	15	29	00
72	15	30	00		72	15	32	00		72	15	33	00
72	15	34	00		72	15	35	00		72	15	36	00
72	15	37	00		72	15	39	00		72	15	40	00

72 | 15 | 41 | 00	72 | 15 | 42 | 00	72 | 15 | 43 | 00
72 | 15 | 44 | 00	72 | 15 | 45 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	93 | 17 | 18 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00
95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 12 | 27 | 00	95 | 13 | 15 | 00	95 | 13 | 16 | 00
95 | 13 | 17 | 00	95 | 14 | 15 | 00	95 | 14 | 16 | 00
95 | 14 | 17 | 00	95 | 14 | 18 | 00	95 | 14 | 19 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 10 | 15 | 00	30 | 10 | 17 | 00	30 | 10 | 18 | 00
30 | 10 | 22 | 00	30 | 10 | 23 | 00	30 | 10 | 24 | 00
30 | 10 | 28 | 00	30 | 10 | 31 | 00	30 | 10 | 32 | 00
30 | 10 | 36 | 00	30 | 10 | 39 | 00	30 | 11 | 16 | 00
30 | 11 | 17 | 00	30 | 11 | 18 | 00	30 | 11 | 19 | 00
30 | 13 | 16 | 00	30 | 16 | 17 | 00	30 | 24 | 16 | 00

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 95 | 12 | 18 | 00 |		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MICROPAVIMENTO COTA 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.030,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 30 | 12 | 17 | 00 |	| 46 | 16 | 15 | 00 |	| 55 | 12 | 17 | 00 |
| 72 | 14 | 10 | 00 |	| 72 | 14 | 11 | 00 |	| 72 | 14 | 15 | 00 |
| 78 | 10 | 18 | 00 |	| 81 | 10 | 15 | 00 |	| 95 | 11 | 16 | 00 |
| 95 | 12 | 16 | 00 |		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.748,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 80 | 16 | 15 | 00 |	| 80 | 16 | 16 | 00 |	| 80 | 16 | 17 | 00 |
| 80 | 16 | 18 | 00 |	| 81 | 10 | 15 | 00 |	| 81 | 10 | 16 | 00 |
| 81 | 10 | 17 | 00 |	| 81 | 10 | 20 | 00 |	| 81 | 10 | 21 | 00 |
| 81 | 10 | 22 | 00 |	| 81 | 10 | 23 | 00 |	| 81 | 10 | 24 | 00 |
| 81 | 10 | 25 | 00 |	| 81 | 10 | 26 | 00 |	| 81 | 10 | 27 | 00 |
| 81 | 11 | 15 | 00 |	| 81 | 12 | 15 | 00 |	| 81 | 12 | 16 | 00 |
| 81 | 13 | 15 | 00 |	| 81 | 14 | 15 | 00 |	| 81 | 14 | 16 | 00 |
| 81 | 14 | 17 | 00 |	| 81 | 14 | 18 | 00 |	| 81 | 14 | 19 | 00 |
| 81 | 15 | 15 | 00 |	| 81 | 15 | 16 | 00 |	| 81 | 15 | 17 | 00 |

81	15	18	00		81	15	19	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	10	19	00
83	11	25	00		83	11	26	00		83	11	15	00
83	11	16	00		83	11	22	00		93	14	15	00
93	14	16	00		93	14	17	00		93	14	18	00
93	14	19	00		93	14	20	00		93	14	21	00
93	17	15	00		93	17	16	00		93	17	17	00
93	17	18	00		95	11	15	00		95	11	16	00
70	13	15	00		70	13	16	00		70	13	17	00
70	15	15	00		70	15	17	00		70	15	16	00
70	15	18	00		70	15	19	00		70	16	15	00
70	16	16	00		70	16	17	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	10	19	00		77	10	20	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		78	10	15	00		78	10	16	00
78	10	17	00		78	10	18	00		78	10	19	00
78	10	20	00		78	10	21	00		78	10	22	00
78	11	15	00		78	11	16	00		78	11	17	00
78	11	18	00		78	11	19	00		78	14	15	00
78	14	16	00		78	14	17	00		78	14	18	00
78	14	19	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	10	17	00		80	12	15	00		80	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	17	00
80	14	15	00
80	14	16	00
80	14	17	00
80	14	18	00
80	15	15	00
80	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DEL LLANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.257,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00
70	13	16	00
70	13	17	00
70	15	15	00
70	15	16	00
70	15	17	00
70	15	18	00
70	15	19	00
70	16	15	00
70	16	16	00
70	16	17	00
70	17	15	00
70	17	16	00
70	17	17	00
70	17	18	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	31	00
72	10	33	00
72	11	10	00
72	11	11	00
72	12	10	00
72	12	11	00
72	12	12	00
72	12	13	00
72	12	14	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	13	00
72	14	14	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	14	17	00
72	15	39	00
73	15	15	00
73	15	16	00
73	15	17	00
73	15	18	00
73	15	19	00
73	15	20	00
73	15	21	00
73	17	15	00
73	17	16	00
76	10	15	00
76	10	16	00
76	11	15	00
76	11	16	00
76	11	18	00
76	12	15	00

76	12	16	00		76	12	17	00		76	12	19	00
76	12	20	00		76	12	21	00		76	12	22	00
76	12	23	00		76	12	24	00		76	13	15	00
76	13	16	00		76	13	17	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	10	19	00		77	10	20	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	15	00		77	13	16	00
77	13	17	00		78	10	15	00		78	10	16	00
78	10	17	00		78	10	18	00		78	10	19	00
78	10	20	00		78	10	21	00		78	10	22	00
78	11	15	00		78	11	16	00		78	11	17	00
78	11	18	00		78	11	19	00		78	12	15	00
78	12	16	00		78	13	15	00		78	13	16	00
78	13	17	00		78	13	18	00		78	14	15	00
78	14	16	00		78	14	17	00		78	14	18	00
78	14	19	00		78	18	15	00		78	18	16	00
78	18	17	00		78	18	18	00		78	18	19	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	12	15	00		80	12	16	00		80	12	17	00
80	12	18	00		80	12	19	00		80	14	15	00
80	14	16	00		80	14	17	00		80	14	18	00
80	14	19	00		80	15	15	00		80	15	16	00

80	16	15	00
80	16	16	00
80	16	17	00
80	16	18	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	18	00
81	10	19	00
81	10	20	00
81	10	21	00
81	10	22	00
81	10	23	00
81	10	24	00
81	10	25	00
81	10	26	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	16	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	19	00
81	11	20	00
81	11	21	00
81	11	22	00
81	11	23	00
81	11	24	00
81	11	25	00
81	12	15	00
81	12	16	00
81	13	15	00
81	14	15	00
81	14	16	00
81	14	17	00
81	14	18	00
81	14	19	00
81	15	15	00
81	15	16	00
81	15	17	00
81	15	18	00
81	15	19	00
81	16	15	00
81	16	16	00
81	16	17	00
81	16	18	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	10	19	00
83	11	15	00
83	11	16	00
83	11	17	00
83	11	18	00
83	11	19	00
83	11	22	00
83	11	23	00
83	11	24	00
83	11	25	00
83	11	26	00
83	12	15	00
83	12	16	00
83	12	17	00
84	10	15	00
84	10	16	00
84	10	17	00
84	11	15	00
84	11	16	00
84	11	17	00
84	11	18	00
84	12	15	00
84	12	16	00
84	12	17	00
84	12	18	00
84	12	19	00
84	12	20	00
84	13	15	00
84	13	16	00
84	13	17	00
84	13	18	00
84	14	15	00
84	14	16	00
84	14	17	00
92	10	15	00
92	10	16	00

92 - 10 - 17 - 00	92 - 10 - 18 - 00	92 - 10 - 19 - 00
92 - 11 - 15 - 00	92 - 11 - 16 - 00	92 - 11 - 17 - 00
92 - 11 - 18 - 00	92 - 11 - 19 - 00	92 - 11 - 20 - 00
92 - 11 - 21 - 00	92 - 11 - 22 - 00	92 - 11 - 23 - 00
92 - 11 - 24 - 00	92 - 12 - 15 - 00	92 - 12 - 16 - 00
92 - 12 - 17 - 00	92 - 12 - 18 - 00	92 - 12 - 19 - 00
93 - 10 - 15 - 00	93 - 10 - 16 - 00	93 - 10 - 17 - 00
93 - 11 - 15 - 00	93 - 11 - 16 - 00	93 - 12 - 15 - 00
93 - 12 - 16 - 00	93 - 12 - 17 - 00	93 - 13 - 15 - 00
93 - 13 - 16 - 00	93 - 13 - 17 - 00	93 - 13 - 18 - 00
93 - 14 - 15 - 00	93 - 14 - 16 - 00	93 - 14 - 17 - 00
93 - 14 - 18 - 00	93 - 14 - 19 - 00	93 - 14 - 20 - 00
93 - 14 - 21 - 00	93 - 15 - 15 - 00	93 - 15 - 16 - 00
93 - 15 - 17 - 00	93 - 16 - 15 - 00	93 - 16 - 16 - 00
93 - 16 - 17 - 00	93 - 16 - 18 - 00	93 - 17 - 15 - 00
93 - 17 - 16 - 00	93 - 17 - 17 - 00	93 - 17 - 18 - 00
94 - 13 - 15 - 00	94 - 13 - 16 - 00	94 - 13 - 17 - 00
94 - 13 - 18 - 00	94 - 13 - 19 - 00	94 - 13 - 20 - 00
95 - 10 - 15 - 00	95 - 10 - 16 - 00	95 - 10 - 17 - 00
95 - 10 - 18 - 00	95 - 10 - 19 - 00	95 - 11 - 15 - 00
95 - 11 - 16 - 00	95 - 12 - 15 - 00	95 - 12 - 16 - 00
95 - 12 - 17 - 00	95 - 12 - 18 - 00	95 - 12 - 19 - 00

95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISEÑOS VIALES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DEPARTAMENTO DE CORDOBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.536,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00		70	13	16	00		70	13	17	00
70	15	15	00		70	15	16	00		70	15	17	00
70	15	18	00		70	15	19	00		70	16	15	00
70	16	16	00		70	16	17	00		70	17	15	00
70	17	16	00		70	17	17	00		70	17	18	00
72	14	10	00		72	14	11	00		72	14	12	00
72	14	13	00		72	14	14	00		72	14	15	00
72	14	16	00		72	14	17	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	10	19	00		77	10	20	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	15	00		77	13	16	00
77	13	17	00		78	10	15	00		78	10	16	00
78	10	17	00		78	10	18	00		78	10	19	00
78	10	20	00		78	10	21	00		78	10	22	00
78	11	15	00		78	11	16	00		78	11	17	00
78	11	18	00		78	11	19	00		78	14	15	00

78	14	16	00		78	14	17	00		78	14	18	00
78	14	19	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	10	17	00		80	11	15	00		80	11	16	00
80	11	17	00		80	12	15	00		80	12	16	00
80	12	17	00		80	12	18	00		80	12	19	00
80	13	15	00		80	13	16	00		80	13	17	00
80	13	18	00		80	14	15	00		80	14	16	00
80	14	17	00		80	14	18	00		80	14	19	00
80	15	15	00		80	15	16	00		80	16	15	00
80	16	16	00		80	16	17	00		80	16	18	00
81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	17	00
81	10	18	00		81	10	19	00		81	10	20	00
81	10	21	00		81	10	22	00		81	10	23	00
81	10	24	00		81	10	25	00		81	10	26	00
81	10	27	00		81	12	15	00		81	12	16	00
81	13	15	00		81	14	15	00		81	14	16	00
81	14	17	00		81	14	18	00		81	14	19	00
81	15	15	00		81	15	16	00		81	15	17	00
81	15	18	00		81	15	19	00		83	10	15	00
83	10	16	00		83	10	18	00		83	10	19	00
83	11	15	00		83	11	22	00		83	11	25	00
83	11	26	00		83	11	16	00		83	12	17	00
84	10	15	00		84	10	16	00		84	10	17	00

84 11 15 00	84 11 16 00	84 11 17 00
84 11 18 00	84 12 15 00	84 12 16 00
84 12 17 00	84 12 18 00	84 12 19 00
84 12 20 00	84 13 15 00	84 13 16 00
84 14 15 00	84 14 16 00	84 14 17 00
92 10 15 00	92 10 16 00	92 10 17 00
92 10 18 00	92 10 19 00	92 11 15 00
92 11 16 00	92 11 17 00	92 11 18 00
92 11 19 00	92 11 20 00	92 11 21 00
92 11 22 00	92 11 23 00	92 11 24 00
92 12 17 00	92 12 19 00	93 10 15 00
93 10 16 00	93 10 17 00	93 11 15 00
93 11 16 00	93 12 15 00	93 12 16 00
93 12 17 00	93 13 15 00	93 13 16 00
93 13 17 00	93 13 18 00	93 14 15 00
93 14 16 00	93 14 17 00	93 14 18 00
93 14 19 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
93 17 18 00	94 13 15 00	94 13 16 00
94 13 17 00	94 13 18 00	94 13 19 00
94 13 20 00	95 10 15 00	95 10 16 00
95 10 17 00	95 10 18 00	95 10 19 00
95 11 15 00	95 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS EMO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.062,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00		70	13	16	00		70	13	17	00
70	15	15	00		70	15	16	00		70	15	18	00
70	15	19	00		70	16	15	00		70	16	16	00
70	16	17	00		70	17	15	00		70	17	16	00
70	17	17	00		70	17	18	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	13	00
72	14	14	00		72	14	15	00		72	14	16	00
72	14	17	00		72	15	10	00		72	15	11	00
72	15	12	00		72	15	13	00		72	15	14	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	17	00
72	15	18	00		72	15	19	00		72	15	20	00
72	15	21	00		72	15	22	00		72	15	23	00
72	15	24	00		72	15	25	00		72	15	26	00
72	15	27	00		72	15	28	00		72	15	29	00
72	15	30	00		72	15	31	00		72	15	32	00
72	15	33	00		72	15	34	00		72	15	35	00
72	15	36	00		72	15	37	00		72	15	39	00
72	15	40	00		72	15	41	00		72	15	42	00

72	15	43	00		72	15	44	00		72	15	45	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	10	19	00		77	10	20	00
77	11	15	00		77	11	16	00		77	12	15	00
77	12	16	00		77	12	17	00		77	13	17	00
77	13	16	00		78	10	15	00		78	10	16	00
78	10	17	00		78	10	18	00		78	10	19	00
78	10	20	00		78	10	21	00		78	10	22	00
78	11	15	00		78	11	16	00		78	11	17	00
78	11	18	00		78	11	19	00		78	13	18	00
78	14	15	00		78	14	16	00		78	14	17	00
78	14	18	00		78	14	19	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	12	15	00
80	12	16	00		80	12	17	00		80	12	18	00
80	12	19	00		80	13	15	00		80	13	16	00
80	13	17	00		80	14	15	00		80	14	16	00
80	14	17	00		80	14	19	00		80	15	15	00
80	15	16	00		80	16	15	00		80	16	16	00
80	16	17	00		80	16	18	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	17	00		81	10	18	00
81	10	19	00		81	10	20	00		81	10	21	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	24	00
81	10	25	00		81	10	26	00		81	10	27	00
81	11	15	00		81	11	16	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	19	00		81	11	20	00
81	11	21	00		81	11	22	00		81	11	23	00
81	11	24	00		81	11	25	00		81	12	15	00
81	12	16	00		81	13	15	00		81	14	15	00

81 14 16 00	81 14 17 00	81 14 18 00
81 14 19 00	81 15 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
81 16 15 00	81 16 16 00	81 16 17 00
81 16 18 00	83 10 15 00	83 10 16 00
83 10 18 00	83 10 19 00	83 11 15 00
83 11 16 00	83 11 17 00	83 11 18 00
83 11 19 00	83 11 22 00	83 11 23 00
83 11 24 00	83 11 25 00	83 11 26 00
83 12 15 00	83 12 16 00	83 12 17 00
84 10 15 00	84 10 16 00	84 10 17 00
84 11 15 00	84 11 16 00	84 11 17 00
84 11 18 00	84 12 15 00	84 12 16 00
84 12 17 00	84 12 18 00	84 12 19 00
84 12 20 00	84 13 15 00	84 14 15 00
84 14 16 00	84 14 17 00	92 10 15 00
92 10 16 00	92 10 17 00	92 10 18 00
92 10 19 00	92 11 15 00	92 11 16 00
92 11 17 00	92 11 18 00	92 11 19 00
92 11 20 00	92 11 21 00	92 11 22 00
92 11 23 00	92 11 24 00	92 12 15 00
92 12 16 00	92 12 17 00	92 12 18 00

92	12	19	00		93	10	15	00		93	10	16	00
93	10	17	00		93	11	15	00		93	11	16	00
93	12	15	00		93	12	16	00		93	12	17	00
93	13	15	00		93	13	16	00		93	13	17	00
93	13	18	00		93	14	15	00		93	14	16	00
93	14	17	00		93	14	18	00		93	14	19	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		93	16	15	00		93	16	16	00
93	16	17	00		93	16	18	00		93	17	15	00
93	17	16	00		93	17	17	00		93	17	18	00
94	13	15	00		94	13	16	00		94	13	17	00
94	13	18	00		94	13	19	00		94	13	20	00
95	10	15	00		95	10	16	00		95	10	17	00
95	10	18	00		95	10	19	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00		95	13	15	00		95	13	16	00
95	13	17	00		95	14	15	00		95	14	16	00
95	14	17	00		95	14	18	00		95	14	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ESTACION BOSA 2013
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 428,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00		70	13	16	00		70	13	17	00

70	15	15	00		70	15	18	00		70	15	19	00
70	16	15	00		70	16	16	00		70	16	17	00
70	17	15	00		70	17	16	00		70	17	17	00
70	17	18	00		72	10	15	00		72	10	29	00
72	10	33	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	12	00		72	14	13	00		72	14	14	00
72	14	15	00		72	14	16	00		72	14	17	00
72	15	39	00		72	15	40	00		76	10	15	00
76	11	15	00		76	11	16	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	10	19	00		77	10	20	00		77	11	15	00
77	11	16	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	15	00		77	13	16	00
77	13	17	00		78	10	15	00		78	10	16	00
78	10	17	00		78	10	18	00		78	10	19	00
78	10	20	00		78	10	21	00		78	10	22	00
78	11	15	00		78	11	16	00		78	11	17	00
78	11	18	00		78	11	19	00		78	13	18	00
78	14	15	00		78	14	16	00		78	14	17	00
78	14	18	00		78	14	19	00		78	18	15	00
78	18	16	00		78	18	17	00		78	18	18	00
78	18	19	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	10	17	00		80	12	15	00		80	12	16	00

80	12	17	00
80	13	15	00
80	13	18	00
80	14	17	00
80	15	15	00
80	16	16	00
81	10	15	00
81	10	18	00
81	10	21	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	12	16	00
81	14	16	00
81	14	19	00
81	15	17	00
81	16	15	00
83	10	15	00
83	10	19	00
83	11	17	00
83	11	22	00
83	11	25	00
83	12	16	00
84	10	16	00
84	11	16	00
84	12	15	00
84	12	17	00
84	14	15	00
92	10	15	00

80	12	19	00
80	13	16	00
80	14	15	00
80	14	18	00
80	15	16	00
80	16	17	00
81	10	16	00
81	10	19	00
81	10	22	00
81	10	25	00
81	11	15	00
81	13	15	00
81	14	17	00
81	15	15	00
81	15	18	00
81	16	18	00
83	10	16	00
83	11	15	00
83	11	18	00
83	11	23	00
83	11	26	00
83	12	17	00
84	10	17	00
84	11	17	00
84	12	16	00
84	12	19	00
84	14	16	00
92	10	16	00

80	12	18	00
80	13	17	00
80	14	16	00
80	14	19	00
80	16	15	00
80	16	18	00
81	10	17	00
81	10	20	00
81	10	23	00
81	10	26	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	16	00
81	15	19	00
81	16	17	00
83	10	18	00
83	11	16	00
83	11	19	00
83	11	24	00
83	12	15	00
84	10	15	00
84	11	15	00
84	11	18	00
84	12	18	00
84	12	20	00
84	14	17	00
92	10	17	00

92 / 10 / 18 / 00	92 / 10 / 19 / 00	92 / 11 / 15 / 00
92 / 11 / 17 / 00	92 / 11 / 18 / 00	92 / 11 / 19 / 00
93 / 10 / 15 / 00	93 / 10 / 16 / 00	93 / 10 / 17 / 00
93 / 11 / 15 / 00	93 / 11 / 16 / 00	93 / 12 / 15 / 00
93 / 12 / 16 / 00	93 / 12 / 17 / 00	93 / 14 / 15 / 00
93 / 14 / 16 / 00	93 / 14 / 17 / 00	93 / 14 / 18 / 00
93 / 14 / 19 / 00	93 / 14 / 20 / 00	93 / 14 / 21 / 00
93 / 15 / 15 / 00	93 / 15 / 16 / 00	93 / 15 / 17 / 00
93 / 16 / 15 / 00	93 / 16 / 16 / 00	93 / 16 / 17 / 00
93 / 16 / 18 / 00	93 / 17 / 15 / 00	93 / 17 / 16 / 00
93 / 17 / 17 / 00	93 / 17 / 18 / 00	94 / 13 / 15 / 00
94 / 13 / 16 / 00	94 / 13 / 17 / 00	94 / 13 / 18 / 00
94 / 13 / 19 / 00	94 / 13 / 20 / 00	95 / 10 / 15 / 00
95 / 10 / 16 / 00	95 / 10 / 17 / 00	95 / 10 / 18 / 00
95 / 10 / 19 / 00	95 / 11 / 15 / 00	95 / 11 / 16 / 00
95 / 12 / 16 / 00	95 / 12 / 17 / 00	95 / 12 / 18 / 00
95 / 12 / 19 / 00	95 / 12 / 20 / 00	95 / 12 / 21 / 00
95 / 12 / 23 / 00	95 / 12 / 24 / 00	95 / 12 / 25 / 00
95 / 12 / 26 / 00	95 / 12 / 27 / 00	95 / 12 / 15 / 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO URBANISMO BOGOTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.110,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00
70	13	16	00
70	13	17	00
70	15	15	00
70	15	16	00
70	15	17	00
70	15	18	00
70	15	19	00
70	16	15	00
70	16	16	00
70	16	17	00
70	17	15	00
70	17	16	00
70	17	17	00
70	17	18	00
72	10	15	00
72	10	21	00
72	10	29	00
72	10	31	00
72	10	33	00
72	11	10	00
72	11	11	00
72	12	10	00
72	12	11	00
72	12	12	00
72	12	13	00
72	12	14	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	13	00
72	14	14	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	14	17	00
72	15	10	00
73	15	15	00
73	15	16	00
73	15	17	00
73	15	18	00
73	15	19	00
73	15	20	00
73	15	21	00
73	16	15	00
73	16	16	00
73	17	15	00
73	17	16	00
73	18	10	00
73	18	11	00
73	18	12	00
73	18	13	00
73	18	19	00
76	10	15	00
76	10	16	00
76	11	15	00
76	11	16	00
76	11	18	00
76	12	15	00
76	12	16	00
76	12	17	00
76	12	19	00
76	12	20	00
76	12	21	00
76	12	22	00
76	12	23	00
76	12	24	00
76	13	15	00
76	13	16	00
76	13	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00

77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 19 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
77 13 15 00	77 13 16 00	77 13 17 00
78 10 15 00	78 10 16 00	78 10 17 00
78 10 18 00	78 10 19 00	78 10 20 00
78 10 21 00	78 10 22 00	78 11 15 00
78 11 16 00	78 11 17 00	78 11 18 00
78 11 19 00	78 12 15 00	78 12 16 00
78 13 15 00	78 13 16 00	78 13 17 00
78 13 18 00	78 14 15 00	78 14 16 00
78 14 17 00	78 14 18 00	78 14 19 00
78 18 15 00	78 18 16 00	78 18 17 00
78 18 18 00	78 18 19 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 12 15 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 12 18 00
80 12 19 00	80 13 15 00	80 13 16 00
80 13 17 00	80 13 18 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
80 15 15 00	80 15 16 00	80 16 15 00
80 16 16 00	80 16 17 00	80 16 18 00

81	10	15	00

81	10	16	00

81	10	17	00

81	10	18	00

81	10	19	00

81	10	20	00

81	10	21	00

81	10	22	00

81	10	23	00

81	11	15	00

81	11	16	00

81	11	17	00

81	11	18	00

81	11	19	00

81	11	20	00

81	11	21	00

81	11	22	00

81	11	23	00

81	11	24	00

81	11	25	00

81	12	15	00

81	12	16	00

81	13	15	00

81	14	15	00

81	14	16	00

81	14	17	00

81	14	18	00

81	14	19	00

81	15	15	00

81	15	16	00

81	15	17	00

81	15	18	00

81	15	19	00

81	16	15	00

81	16	16	00

81	16	17	00

81	16	18	00

83	10	15	00

83	10	16	00

83	10	18	00

83	10	19	00

83	11	15	00

83	11	16	00

83	11	17	00

83	11	18	00

83	11	19	00

83	11	22	00

83	11	23	00

83	11	24	00

83	11	25	00

83	11	26	00

83	12	15	00

83	12	16	00

83	12	17	00

84	10	15	00

84	10	16	00

84	10	17	00

84	11	15	00

84	11	16	00

84	11	17	00

84	11	18	00

84	12	15	00

84	12	16	00

84	12	17	00

84	12	18	00

84	12	19	00

84	12	20	00

84	13	15	00

84	13	16	00

84	13	17	00

84	13	18	00

84	14	15	00

84	14	16	00

84	14	17	00

92	10	15	00

92	10	16	00

92	10	17	00

92	10	18	00

92	10	19	00

92	11	15	00

92	11	16	00

92	11	17	00

92	11	18	00

92	11	19	00

92	11	20	00		92	11	21	00		92	11	22	00
92	11	23	00		92	11	24	00		92	12	15	00
92	12	16	00		92	12	17	00		92	12	18	00
92	12	19	00		93	10	15	00		93	10	16	00
93	10	17	00		93	11	15	00		93	11	16	00
93	12	15	00		93	12	16	00		93	12	17	00
93	13	18	00		93	14	15	00		93	14	16	00
93	14	17	00		93	14	18	00		93	14	19	00
93	14	20	00		93	14	21	00		93	15	15	00
93	15	16	00		93	15	17	00		93	17	15	00
93	17	16	00		93	17	17	00		93	17	18	00
93	16	15	00		93	16	16	00		93	16	17	00
93	16	18	00		94	13	15	00		94	13	16	00
94	13	17	00		94	13	18	00		94	13	19	00
94	13	20	00		95	10	15	00		95	10	16	00
95	10	17	00		95	10	18	00		95	10	19	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	15	00
95	12	16	00		95	12	17	00		95	12	18	00
95	12	19	00		95	12	20	00		95	12	21	00
95	12	23	00		95	12	24	00		95	12	25	00
95	12	26	00		95	12	27	00		95	13	15	00
95	13	16	00		95	13	17	00		95	14	15	00
95	14	16	00		95	14	17	00		95	14	18	00

95	14	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EMPRO - NOG
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 264,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00		70	13	16	00		70	13	17	00
70	14	15	00		70	14	16	00		70	14	17	00
70	14	18	00		70	14	19	00		70	14	20	00
70	15	15	00		70	15	16	00		70	15	17	00
70	15	18	00		70	15	19	00		70	16	16	00
70	16	15	00		70	16	17	00		70	17	15	00
70	17	16	00		70	17	17	00		70	17	18	00
72	10	15	00		72	10	21	00		72	10	29	00
72	10	31	00		72	10	33	00		72	11	10	00
72	11	11	00		72	12	10	00		72	12	11	00
72	12	12	00		72	12	13	00		72	12	14	00
72	12	15	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	12	00		72	14	13	00		72	14	14	00
72	14	15	00		72	14	16	00		72	14	17	00
72	15	10	00		72	15	11	00		76	10	15	00
76	10	16	00		76	11	15	00		76	11	16	00
76	11	18	00		76	12	15	00		76	12	16	00
76	12	17	00		76	12	19	00		76	12	20	00
76	12	21	00		76	12	22	00		76	12	23	00

76 12 24 00	76 13 15 00	76 13 16 00
76 13 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 19 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
77 13 15 00	77 13 16 00	77 13 17 00
78 10 15 00	78 10 16 00	78 10 17 00
78 10 18 00	78 10 19 00	78 10 20 00
78 10 21 00	78 10 22 00	78 11 15 00
78 11 16 00	78 11 17 00	78 11 18 00
78 11 19 00	78 13 15 00	78 13 16 00
78 13 17 00	78 13 18 00	78 14 15 00
78 14 17 00	78 14 18 00	78 14 19 00
78 18 15 00	78 18 16 00	78 18 17 00
78 18 18 00	78 18 19 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 12 15 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 12 18 00
80 12 19 00	80 13 15 00	80 13 16 00
80 13 17 00	80 13 18 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
80 14 19 00	80 15 15 00	80 15 16 00
80 16 15 00	80 16 16 00	80 16 17 00

80	16	18	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	18	00
81	10	19	00
81	10	20	00
81	10	21	00
81	10	22	00
81	10	23	00
81	10	24	00
81	10	25	00
81	10	26	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	16	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	19	00
81	11	20	00
81	11	21	00
81	11	22	00
81	11	23	00
81	11	24	00
81	11	25	00
81	12	15	00
81	12	16	00
81	13	15	00
81	14	15	00
81	14	16	00
81	14	17	00
81	14	18	00
81	14	19	00
81	15	15	00
81	15	16	00
81	15	17	00
81	15	18	00
81	15	19	00
81	16	15	00
81	16	16	00
81	16	17	00
81	16	18	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	10	19	00
83	11	15	00
83	11	16	00
83	11	17	00
83	11	18	00
83	11	19	00
83	11	22	00
83	11	23	00
83	11	24	00
83	11	25	00
83	11	26	00
83	12	15	00
83	12	16	00
83	12	17	00
84	10	15	00
84	10	16	00
84	10	17	00
84	11	15	00
84	11	16	00
84	11	17	00
84	11	18	00
84	12	15	00
84	12	16	00
84	12	17	00
84	12	18	00
84	12	19	00
84	12	20	00
84	13	15	00
84	13	16	00
84	13	17	00
84	13	18	00
84	14	15	00
84	14	16	00
84	14	17	00
92	10	15	00
92	10	16	00
92	10	17	00
92	10	18	00
92	10	19	00

92	11	15	00		92	11	16	00		92	11	17	00
92	11	18	00		92	11	19	00		92	11	20	00
92	11	21	00		92	11	22	00		92	11	23	00
92	11	24	00		92	12	15	00		92	12	16	00
92	12	17	00		92	12	18	00		92	12	19	00
93	10	15	00		93	10	16	00		93	10	17	00
93	11	15	00		93	11	16	00		93	12	15	00
93	12	16	00		93	12	17	00		93	13	15	00
93	13	16	00		93	13	17	00		93	13	18	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	17	00
93	14	18	00		93	14	19	00		93	14	20	00
93	14	21	00		95	10	15	00		95	10	16	00
95	10	17	00		95	10	18	00		95	10	19	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	15	00
95	12	16	00		95	12	17	00		95	12	18	00
95	12	19	00		95	12	20	00		95	12	21	00
95	12	23	00		95	12	24	00		95	12	25	00
95	12	26	00		95	12	27	00		95	13	15	00
95	13	16	00		95	13	17	00		95	14	15	00
95	14	16	00		95	14	17	00		95	14	18	00
95	14	19	00		94	13	15	00		94	13	16	00
94	13	17	00		94	13	18	00		94	13	19	00
94	13	20	00		93	17	15	00		93	17	16	00

93 | 17 | 17 | 00	93 | 17 | 18 | 00	93 | 16 | 15 | 00
93 | 16 | 16 | 00	93 | 16 | 17 | 00	93 | 16 | 18 | 00
93 | 15 | 15 | 00	93 | 15 | 16 | 00	93 | 15 | 17 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MAHFER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
70 | 13 | 15 | 00	70 | 13 | 16 | 00	70 | 13 | 17 | 00
70 | 14 | 15 | 00	70 | 15 | 15 | 00	70 | 15 | 16 | 00
70 | 15 | 17 | 00	70 | 15 | 18 | 00	70 | 15 | 19 | 00
70 | 16 | 15 | 00	70 | 16 | 16 | 00	70 | 16 | 17 | 00
70 | 17 | 15 | 00	70 | 17 | 16 | 00	70 | 17 | 17 | 00
70 | 17 | 18 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 14 | 12 | 00	72 | 14 | 13 | 00	72 | 14 | 14 | 00
72 | 14 | 15 | 00	72 | 14 | 16 | 00	72 | 14 | 17 | 00
72 | 15 | 10 | 00	72 | 15 | 11 | 00	72 | 15 | 12 | 00
72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 19 | 00
73 | 15 | 15 | 00	73 | 15 | 16 | 00	76 | 10 | 15 | 00
76 | 10 | 16 | 00	76 | 11 | 15 | 00	76 | 11 | 16 | 00
76 | 11 | 18 | 00	76 | 12 | 15 | 00	76 | 12 | 16 | 00
76 | 12 | 17 | 00	76 | 12 | 19 | 00	76 | 12 | 20 | 00
76 | 12 | 21 | 00	76 | 12 | 22 | 00	76 | 12 | 23 | 00
76 | 12 | 24 | 00	76 | 13 | 15 | 00	76 | 13 | 16 | 00
76 | 13 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 19 | 00

77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
77 13 15 00	77 13 16 00	77 13 17 00
78 10 15 00	78 10 16 00	78 10 17 00
78 10 18 00	78 10 19 00	78 10 20 00
78 10 21 00	78 10 22 00	78 11 15 00
78 12 15 00	78 12 16 00	78 11 17 00
78 11 16 00	78 11 18 00	78 11 19 00
78 13 15 00	78 13 16 00	78 13 17 00
78 13 18 00	78 14 15 00	78 14 16 00
78 14 17 00	78 14 18 00	78 14 19 00
78 18 15 00	78 18 16 00	78 18 17 00
78 18 18 00	78 18 19 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 12 15 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 12 18 00
80 12 19 00	80 13 15 00	80 13 16 00
80 13 17 00	80 13 18 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
80 14 19 00	80 15 15 00	80 15 16 00
80 16 15 00	80 16 16 00	80 16 17 00
80 16 18 00	81 10 15 00	81 10 16 00

81	10	17	00

81	10	18	00

81	10	19	00

81	10	20	00

81	10	21	00

81	10	22	00

81	10	23	00

81	10	24	00

81	10	25	00

81	10	26	00

81	10	27	00

81	11	15	00

81	11	16	00

81	11	17	00

81	11	18	00

81	11	19	00

81	11	20	00

81	11	21	00

81	11	22	00

81	11	23	00

81	11	24	00

81	11	25	00

81	12	15	00

81	12	16	00

81	13	15	00

81	14	15	00

81	14	16	00

81	14	17	00

81	14	18	00

81	14	19	00

81	16	15	00

81	16	16	00

81	16	17	00

81	16	18	00

81	15	15	00

81	15	16	00

81	15	17	00

81	15	18	00

81	15	19	00

83	10	15	00

83	10	16	00

83	10	18	00

83	10	19	00

83	11	15	00

83	11	16	00

83	11	17	00

83	11	18	00

83	11	19	00

83	11	22	00

83	11	23	00

83	11	24	00

83	11	25	00

83	11	26	00

83	12	15	00

83	12	16	00

83	12	17	00

84	10	15	00

84	10	16	00

84	10	17	00

84	11	15	00

84	11	16	00

84	11	17	00

84	11	18	00

84	12	15	00

84	12	16	00

84	12	17	00

84	12	18	00

84	12	19	00

84	12	20	00

84	13	15	00

84	13	16	00

84	13	17	00

84	13	18	00

84	14	15	00

84	14	16	00

84	14	17	00

92	10	15	00

92	10	16	00

92	10	17	00

92	10	18	00

92	10	19	00

92	11	15	00

92	11	16	00

92	11	17	00

92	11	18	00		92	11	19	00		92	11	20	00
92	11	21	00		92	11	22	00		92	11	23	00
92	11	24	00		92	12	15	00		92	12	16	00
92	12	17	00		92	12	18	00		92	12	19	00
93	10	15	00		93	10	16	00		93	10	17	00
93	11	15	00		93	11	16	00		93	12	15	00
93	12	16	00		93	12	17	00		93	13	15	00
93	13	16	00		93	13	17	00		93	13	18	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	17	00
93	14	18	00		93	14	19	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
93	15	17	00		93	16	15	00		93	16	16	00
93	16	17	00		93	16	18	00		93	17	15	00
93	17	16	00		93	17	17	00		93	17	18	00
94	13	15	00		94	13	16	00		94	13	17	00
94	13	18	00		94	13	19	00		94	13	20	00
95	10	15	00		95	10	16	00		95	10	17	00
95	10	18	00		95	10	19	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00		95	13	15	00		95	13	16	00

95	13	17	00	95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00	95	14	19	00
72	15	39	00	72	15	45	00	72	15	44	00
72	15	43	00	72	15	42	00	72	15	41	00
72	15	40	00	72	15	37	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JMV INGENIEROS S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 314,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	16	00	70	15	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00	72	12	15	00
76	10	15	00	76	10	16	00	76	11	15	00
76	11	16	00	76	11	18	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00	76	12	19	00
76	12	20	00	76	12	21	00	76	12	22	00
76	12	23	00	76	12	24	00	76	13	15	00
76	13	16	00	76	13	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00	77	12	16	00

77 12 17 00	77 13 15 00	77 13 16 00
77 13 17 00	78 10 15 00	78 10 16 00
78 10 17 00	78 10 18 00	78 10 19 00
78 10 20 00	78 10 21 00	78 10 22 00
78 11 15 00	78 11 16 00	78 11 17 00
78 11 18 00	78 11 19 00	78 12 15 00
78 12 16 00	78 13 15 00	78 13 16 00
78 13 17 00	78 13 18 00	78 14 15 00
78 14 16 00	78 14 17 00	78 14 18 00
78 14 19 00	78 18 15 00	78 18 16 00
78 18 17 00	78 18 18 00	78 18 19 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 15 00	80 12 16 00	80 12 17 00
80 12 18 00	80 12 19 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
80 14 19 00	80 15 15 00	80 15 16 00
80 16 15 00	80 16 16 00	80 16 17 00
80 16 18 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 25 00

81	10	26	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	16	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	19	00
81	11	20	00
81	11	21	00
81	11	22	00
81	11	23	00
81	11	24	00
81	11	25	00
81	12	15	00
81	12	16	00
81	13	15	00
81	14	15	00
81	14	16	00
81	14	17	00
81	14	18	00
81	14	19	00
81	15	15	00
81	15	16	00
81	15	17	00
81	15	18	00
81	15	19	00
81	16	15	00
81	16	16	00
81	16	17	00
81	16	18	00
83	10	15	00
83	10	16	00
83	10	18	00
83	10	19	00
83	11	15	00
83	11	16	00
83	11	17	00
83	11	18	00
83	11	19	00
83	11	22	00
83	11	23	00
83	11	24	00
83	11	25	00
83	11	26	00
83	12	15	00
83	12	16	00
83	12	17	00
84	10	15	00
84	10	16	00
84	10	17	00
84	11	15	00
84	11	16	00
84	11	17	00
84	11	18	00
84	12	15	00
84	12	16	00
84	12	17	00
84	12	18	00
84	12	19	00
84	12	20	00
84	13	15	00
84	13	16	00
84	13	17	00
84	13	18	00
84	14	15	00
84	14	16	00
84	14	17	00
92	10	15	00
92	10	16	00
92	10	17	00
92	10	18	00
92	10	19	00
92	11	15	00
92	11	16	00
92	11	17	00
92	11	18	00
92	11	19	00
92	11	20	00
92	11	21	00
92	11	22	00
92	11	23	00
92	11	24	00
92	12	15	00
92	12	16	00

92	12	17	00		92	12	18	00		92	12	19	00
93	10	15	00		93	10	16	00		93	10	17	00
93	11	15	00		93	11	16	00		93	12	15	00
93	12	16	00		93	12	17	00		93	13	15	00
93	13	16	00		93	13	17	00		93	13	18	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	17	00
93	14	18	00		93	14	19	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
93	15	17	00		93	16	15	00		93	16	16	00
93	16	17	00		93	16	18	00		93	17	15	00
93	17	16	00		93	17	17	00		93	17	18	00
94	13	15	00		94	13	16	00		94	13	17	00
94	13	18	00		94	13	19	00		94	13	20	00
95	10	15	00		95	10	16	00		95	10	17	00
95	10	18	00		95	10	19	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		95	12	18	00		95	12	19	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00		95	13	15	00		95	13	16	00
95	13	17	00		95	14	15	00		95	14	16	00
95	14	17	00		95	14	18	00		95	14	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCAMBIADOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.191,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00		81	10	22	00		80	10	16	00
80	10	15	00		80	10	17	00		81	10	16	00
81	10	17	00		81	10	24	00		81	10	25	00
81	10	26	00		81	10	27	00		81	11	18	00
81	12	15	00		81	14	17	00		81	15	16	00
81	15	17	00		81	15	19	00		78	10	16	00
78	10	17	00		78	10	18	00		78	10	19	00
72	14	16	00		95	11	15	00		95	11	16	00
95	12	16	00		95	12	17	00		41	11	61	00
72	15	15	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	10	19	00
77	10	20	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
80	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS IBAGUE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE IBAGUE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 658,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

81 - 10 - 15 - 00	81 - 10 - 20 - 00	80 - 10 - 16 - 00
70 - 10 - 15 - 00	70 - 10 - 16 - 00	70 - 10 - 17 - 00
70 - 10 - 18 - 00	70 - 10 - 19 - 00	70 - 11 - 15 - 00
70 - 11 - 16 - 00	70 - 11 - 17 - 00	70 - 12 - 15 - 00
70 - 12 - 16 - 00	70 - 12 - 17 - 00	70 - 12 - 18 - 00
70 - 12 - 19 - 00	70 - 12 - 20 - 00	70 - 13 - 15 - 00
70 - 13 - 16 - 00	70 - 13 - 17 - 00	70 - 14 - 15 - 00
70 - 14 - 16 - 00	70 - 14 - 17 - 00	70 - 14 - 18 - 00
70 - 14 - 19 - 00	70 - 14 - 20 - 00	70 - 15 - 15 - 00
70 - 15 - 16 - 00	70 - 15 - 17 - 00	70 - 15 - 18 - 00
70 - 15 - 19 - 00	70 - 16 - 15 - 00	70 - 16 - 16 - 00
70 - 16 - 17 - 00	70 - 17 - 15 - 00	70 - 17 - 16 - 00
70 - 17 - 17 - 00	70 - 17 - 18 - 00	71 - 10 - 15 - 00
71 - 10 - 16 - 00	71 - 10 - 17 - 00	71 - 11 - 20 - 00
71 - 11 - 21 - 00	71 - 11 - 22 - 00	71 - 11 - 23 - 00
71 - 12 - 10 - 00	71 - 12 - 11 - 00	71 - 12 - 12 - 00
71 - 12 - 13 - 00	71 - 12 - 14 - 00	71 - 12 - 15 - 00
71 - 12 - 16 - 00	71 - 12 - 17 - 00	71 - 12 - 18 - 00
71 - 12 - 19 - 00	71 - 12 - 20 - 00	71 - 12 - 21 - 00
71 - 12 - 22 - 00	71 - 12 - 23 - 00	71 - 12 - 24 - 00
71 - 12 - 25 - 00	71 - 12 - 26 - 00	71 - 12 - 27 - 00
71 - 12 - 28 - 00	71 - 12 - 29 - 00	71 - 12 - 30 - 00

71	13	10	00
71	13	11	00
71	13	12	00
71	13	13	00
71	13	14	00
71	14	10	00
71	14	11	00
71	14	12	00
71	15	10	00
71	15	11	00
71	15	12	00
71	15	13	00
71	15	14	00
71	16	10	00
71	16	11	00
71	16	12	00
71	16	13	00
71	16	14	00
71	16	15	00
71	16	16	00
72	10	15	00
72	10	21	00
72	10	29	00
72	10	31	00
72	10	33	00
72	11	10	00
72	11	11	00
72	12	10	00
72	12	11	00
72	12	12	00
72	12	13	00
72	12	14	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	13	00
72	14	14	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	14	17	00
72	15	10	00
72	15	11	00
72	15	12	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
72	15	18	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	21	00
72	15	22	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	28	00
72	15	29	00
72	15	30	00
72	15	31	00
72	15	32	00
72	15	33	00
72	15	34	00
72	15	35	00
72	15	36	00
72	15	37	00
72	15	39	00
72	15	40	00
72	15	41	00
72	15	42	00
72	15	43	00
72	15	44	00
72	15	45	00
73	10	15	00
73	10	16	00
73	10	17	00
73	10	18	00
73	10	19	00
73	11	15	00
73	11	16	00
73	12	15	00

73	12	16	00		73	12	18	00		73	13	15	00
73	13	16	00		73	13	17	00		73	13	18	00
73	13	19	00		73	14	15	00		73	14	16	00
73	14	17	00		73	15	15	00		73	15	16	00
73	15	17	00		73	15	18	00		73	15	19	00
73	15	20	00		73	15	21	00		73	16	15	00
73	16	16	00		73	17	15	00		73	17	16	00
73	18	10	00		73	18	11	00		73	18	12	00
73	18	13	00		73	18	19	00		76	10	15	00
76	10	16	00		76	11	15	00		76	11	16	00
76	11	18	00		76	12	15	00		76	12	16	00
76	12	17	00		76	12	19	00		76	12	20	00
76	12	21	00		76	12	22	00		76	12	23	00
76	12	24	00		76	13	15	00		76	13	16	00
76	13	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	10	19	00
77	10	20	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	12	16	00		77	12	17	00
77	13	15	00		77	13	16	00		77	13	17	00
78	10	15	00		78	10	16	00		78	10	17	00
78	10	18	00		78	10	19	00		78	10	20	00
78	10	21	00		78	10	22	00		78	11	15	00
78	11	16	00		78	11	17	00		78	11	18	00

78	11	19	00
78	13	15	00
78	13	18	00
78	14	17	00
78	18	15	00
95	10	16	00
95	10	19	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00
95	13	15	00
95	14	15	00
95	14	18	00
78	18	18	00
80	10	17	00
80	11	17	00
80	12	17	00
80	13	15	00
80	13	18	00
80	14	17	00
80	15	15	00
80	16	16	00
81	10	16	00
81	10	19	00
81	10	23	00
81	10	26	00
81	11	16	00

78	12	15	00
78	13	16	00
78	14	15	00
78	14	18	00
78	18	16	00
95	10	17	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00
95	13	16	00
95	14	16	00
95	14	19	00
78	18	19	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	12	18	00
80	13	16	00
80	14	15	00
80	14	18	00
80	15	16	00
80	16	17	00
81	10	17	00
81	10	21	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	17	00

78	12	16	00
78	13	17	00
78	14	16	00
78	14	19	00
95	10	15	00
95	10	18	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00
95	13	17	00
95	14	17	00
78	18	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
80	12	16	00
80	12	19	00
80	13	17	00
80	14	16	00
80	14	19	00
80	16	15	00
80	16	18	00
81	10	18	00
81	10	22	00
81	10	25	00
81	11	15	00
81	11	18	00

81 11 19 00	81 11 20 00	81 11 21 00
81 11 22 00	81 11 23 00	81 12 15 00
81 12 16 00	81 13 15 00	81 14 15 00
81 14 16 00	81 14 17 00	81 14 18 00
81 14 19 00	81 15 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
81 16 15 00	81 16 16 00	81 16 17 00
81 16 18 00	82 11 15 00	82 11 16 00
82 11 17 00	82 11 18 00	82 11 19 00
82 11 20 00	82 12 15 00	82 12 16 00
82 12 17 00	82 12 18 00	82 12 19 00
83 10 15 00	83 10 16 00	83 10 18 00
83 10 19 00	83 11 15 00	83 11 16 00
83 11 17 00	83 11 18 00	83 11 19 00
83 11 22 00	83 11 23 00	83 11 24 00
83 11 25 00	83 11 26 00	83 12 15 00
83 12 16 00	83 12 17 00	84 10 15 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
84 12 15 00	84 12 16 00	84 12 17 00
84 12 18 00	84 12 19 00	84 12 20 00
84 13 15 00	84 13 16 00	84 13 17 00

84	13	18	00		84	14	15	00		84	14	16	00
84	14	17	00		92	10	15	00		92	10	16	00
92	10	17	00		92	10	18	00		92	10	19	00
92	11	15	00		92	11	16	00		92	11	17	00
92	11	18	00		92	11	19	00		92	11	20	00
92	11	21	00		92	11	22	00		92	11	23	00
92	11	24	00		92	12	15	00		92	12	16	00
92	12	17	00		92	12	18	00		92	12	19	00
93	10	15	00		93	10	16	00		93	10	17	00
93	11	15	00		93	11	16	00		93	12	15	00
93	12	16	00		93	12	17	00		93	13	15	00
93	13	16	00		93	13	17	00		93	13	18	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	17	00
93	14	18	00		93	14	19	00		93	14	20	00
93	14	21	00		93	15	15	00		93	15	16	00
93	15	17	00		93	16	15	00		93	16	16	00
93	16	17	00		93	16	18	00		93	17	15	00
93	17	16	00		93	17	17	00		93	17	18	00
94	10	18	00		94	11	18	00		94	11	19	00
94	11	20	00		94	12	15	00		94	12	17	00
94	13	15	00		94	13	16	00		94	13	17	00
94	13	18	00		94	13	20	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO URBANISMO CAPITAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.552,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
95	10	15	00
95	10	18	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00
95	13	17	00
95	14	17	00
70	10	15	00
70	10	18	00
70	11	16	00
70	12	16	00
70	12	19	00
70	13	16	00
70	14	16	00
70	14	19	00
70	15	16	00
70	15	19	00
70	16	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	22	00
95	10	16	00
95	10	19	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00
95	13	15	00
95	14	15	00
95	14	18	00
70	10	16	00
70	10	19	00
70	11	17	00
70	12	17	00
70	12	20	00
70	13	17	00
70	14	17	00
70	14	20	00
70	15	17	00
70	16	15	00
70	17	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
95	10	17	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00
95	13	16	00
95	14	16	00
95	14	19	00
70	10	17	00
70	11	15	00
70	12	15	00
70	12	18	00
70	13	15	00
70	14	15	00
70	14	18	00
70	15	15	00
70	15	18	00
70	16	16	00
70	17	16	00

70	17	17	00		70	17	18	00		71	10	15	00
71	10	16	00		71	10	17	00		71	11	20	00
71	11	21	00		71	11	22	00		71	11	23	00
71	12	10	00		71	12	11	00		71	12	12	00
71	12	13	00		71	12	14	00		71	12	15	00
71	12	16	00		71	12	17	00		71	12	18	00
71	12	19	00		71	12	20	00		71	12	21	00
71	12	22	00		71	12	23	00		71	12	24	00
71	12	25	00		71	12	26	00		71	12	27	00
71	12	28	00		71	12	29	00		71	12	30	00
71	13	10	00		71	13	11	00		71	13	12	00
71	13	13	00		71	13	14	00		71	14	10	00
71	14	11	00		71	14	12	00		71	15	10	00
71	15	11	00		71	15	12	00		71	15	13	00
71	15	14	00		71	16	10	00		71	16	11	00
71	16	12	00		71	16	13	00		71	16	14	00
71	16	15	00		71	16	16	00		72	10	15	00
72	10	21	00		72	10	29	00		72	10	31	00
72	10	33	00		72	11	11	00		72	11	10	00
72	12	10	00		72	12	11	00		72	12	12	00
72	12	13	00		72	12	14	00		72	12	15	00
72	14	10	00		72	14	11	00		72	14	12	00
72	14	13	00		72	14	14	00		72	14	15	00
72	14	16	00		72	14	17	00		72	15	10	00
72	15	11	00		72	15	12	00		72	15	13	00
72	15	14	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		72	15	18	00		72	15	19	00
72	15	20	00		72	15	21	00		72	15	22	00

72 | 15 | 23 | 00	72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 25 | 00
72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 28 | 00
72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 30 | 00	72 | 15 | 31 | 00
72 | 15 | 32 | 00	72 | 15 | 33 | 00	72 | 15 | 34 | 00
72 | 15 | 35 | 00	72 | 15 | 36 | 00	72 | 15 | 37 | 00
72 | 15 | 39 | 00	72 | 15 | 40 | 00	72 | 15 | 41 | 00
72 | 15 | 42 | 00	72 | 15 | 43 | 00	72 | 15 | 44 | 00
72 | 15 | 45 | 00	73 | 10 | 15 | 00	73 | 10 | 16 | 00
73 | 10 | 17 | 00	73 | 10 | 18 | 00	73 | 10 | 19 | 00
73 | 11 | 15 | 00	73 | 11 | 16 | 00	73 | 12 | 15 | 00
73 | 12 | 16 | 00	73 | 12 | 18 | 00	73 | 13 | 15 | 00
73 | 13 | 16 | 00	73 | 13 | 17 | 00	73 | 13 | 18 | 00
73 | 13 | 19 | 00	73 | 14 | 15 | 00	73 | 14 | 16 | 00
73 | 14 | 17 | 00	73 | 15 | 15 | 00	73 | 15 | 16 | 00
73 | 15 | 17 | 00	73 | 15 | 18 | 00	73 | 15 | 19 | 00
73 | 15 | 20 | 00	73 | 15 | 21 | 00	73 | 16 | 15 | 00
73 | 16 | 16 | 00	73 | 17 | 15 | 00	73 | 17 | 16 | 00
73 | 18 | 10 | 00	73 | 18 | 11 | 00	73 | 18 | 12 | 00
73 | 18 | 13 | 00	73 | 18 | 19 | 00	76 | 10 | 15 | 00
76 | 10 | 16 | 00	76 | 11 | 15 | 00	76 | 11 | 16 | 00
76 | 11 | 18 | 00	76 | 12 | 15 | 00	76 | 12 | 16 | 00
76 | 12 | 17 | 00	76 | 12 | 19 | 00	76 | 12 | 20 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTOR VIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 927,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
26	12	15	00
39	12	10	00
39	12	22	00
49	24	15	00
70	10	15	00
70	17	18	00
72	14	11	00
72	15	43	00
77	10	18	00
80	11	16	00
80	16	15	00
81	10	24	00
81	14	15	00
93	14	20	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	22	00
26	12	16	00
39	12	16	00
41	11	36	00
55	12	17	00
70	11	17	00
72	10	33	00
72	14	13	00
77	10	15	00
77	10	19	00
80	12	17	00
80	16	16	00
81	10	27	00
81	14	18	00
90	15	17	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
26	13	18	00
39	12	21	00
41	11	53	00
55	12	19	00
70	15	18	00
77	10	16	00
72	15	15	00
77	10	17	00
80	10	15	00
80	14	16	00
80	16	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.063,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
26	12	15	00
39	12	10	00
39	12	22	00
49	24	15	00
70	10	15	00
70	15	19	00
72	14	10	00
72	15	15	00
77	10	16	00
77	10	19	00
80	14	16	00
80	16	17	00
81	10	27	00
81	14	18	00
93	14	20	00
95	12	16	00
95	12	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	22	00
26	12	16	00
39	12	16	00
41	11	36	00
55	12	17	00
70	11	17	00
72	10	15	00
72	14	11	00
72	15	43	00
77	10	17	00
80	10	15	00
80	16	15	00
81	10	17	00
81	12	15	00
81	15	17	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
26	13	18	00
39	12	21	00
41	11	53	00
55	12	19	00
70	15	18	00
72	10	33	00
72	14	13	00
77	10	15	00
77	10	18	00
80	12	17	00
80	16	16	00
81	10	24	00
81	14	15	00
83	10	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	23	00

95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00		92	12	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE USME
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 434,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00		81	10	22	00		80	10	16	00
26	12	15	00		26	12	16	00		26	13	18	00
39	12	10	00		39	12	16	00		39	12	21	00
39	12	22	00		41	11	36	00		41	11	53	00
49	24	15	00		55	12	17	00		55	12	19	00
70	10	15	00		70	11	17	00		70	15	18	00
70	15	19	00		70	17	18	00		72	10	15	00
72	10	33	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	13	00		72	15	15	00		72	15	43	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	10	19	00		80	10	15	00
80	11	16	00		80	12	17	00		80	14	16	00
80	16	15	00		80	16	16	00		80	16	17	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	12	15	00
81	14	15	00		81	14	18	00		81	15	17	00
93	14	20	00		95	11	16	00		95	12	15	00
95	12	16	00		95	12	17	00		95	12	18	00
95	12	20	00		95	12	21	00		95	12	23	00
95	12	24	00		95	12	25	00		95	12	26	00
95	12	27	00										

==========

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 305,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00		81	10	22	00		80	10	16	00
26	12	15	00		26	12	16	00		26	13	18	00
39	12	10	00		39	12	16	00		39	12	21	00
39	12	22	00		41	11	36	00		41	11	53	00
49	24	15	00		55	12	17	00		55	12	19	00
70	10	15	00		70	11	17	00		70	15	18	00
70	15	19	00		70	17	18	00		72	10	15	00
72	10	33	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	13	00		72	15	15	00		72	15	43	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	10	19	00		80	10	15	00
80	11	16	00		80	12	17	00		80	14	16	00
80	16	15	00		80	16	16	00		80	16	17	00
81	10	17	00		81	10	24	00		81	10	27	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	17	00		83	10	15	00		83	10	18	00

83	10	19	00		84	10	15	00		84	11	15	00
84	11	16	00		90	15	15	00		90	15	17	00
92	12	15	00		93	14	20	00		95	11	16	00
95	12	15	00		95	12	16	00		95	12	17	00
95	12	18	00		95	12	19	00		95	12	20	00
95	12	21	00		95	12	23	00		95	12	24	00
95	12	25	00		95	12	26	00		95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTOR CORREDOR VIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.296,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00		80	10	16	00		81	10	22	00
39	12	22	00		41	11	36	00		41	11	53	00
49	24	15	00		55	12	17	00		55	12	19	00
70	10	15	00		70	11	17	00		70	15	18	00
70	15	19	00		70	17	18	00		72	10	15	00
72	10	33	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	13	00		72	15	15	00		72	15	43	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	10	19	00		80	10	15	00
80	11	16	00		80	12	17	00		80	14	16	00
80	16	15	00		80	16	16	00		81	10	17	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	12	15	00
81	14	15	00		81	14	18	00		81	15	17	00
83	10	15	00		83	10	18	00		83	10	19	00

84 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00
90 | 15 | 15 | 00	90 | 15 | 17 | 00	92 | 12 | 15 | 00
93 | 14 | 20 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00
95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00
95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00	

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 18 DEL MES DE JUNIO DE 2010 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00329957 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE JUNIO DE 2010.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00338469 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE JUNIO DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00366794 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE JUNIO DE 2011.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE JUNIO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00406049 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE JUNIO DE 2012.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE JUNIO DE 2013 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00443192 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE JUNIO DE 2013.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00480079 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00501892 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00518716 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00549679 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE MARZO DE 2016.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00597947 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00635103 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00672221 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00721055 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00751362 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2021.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00781460 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00812724 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00847487 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2024.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 900-2020
FECHA DE ADJUDICACION: 2020/10/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 302.797.404,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/11/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00730808
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ (TOLIMA)

NUMERO DEL CONTRATO: 1674/2019
FECHA DE ADJUDICACION: 2019/09/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 165.434.276,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/10/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00692039

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 043
FECHA INICIO: 2014/05/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 51.341.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00489601
ENTIDAD CONTRATANTE: 892099216 - GOBERNACION DE CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL (CASANARE)
NUMERO DEL CONTRATO: CTO 2085-2016
FECHA INICIO: 2017/02/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.302.751.198,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/05/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00600944
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: VE-495-2021
FECHA INICIO: 2021/07/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 323.999.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/06/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00786908

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600058966 DE 2015
FECHA INICIO: 2015/06/24
FECHA TERMINACION: 2019/09/29
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 411.268.575,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81141500 CONTROL DE CALIDAD
81141600 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81151600 CARTOGRAFÍA
81151700 GEOLOGÍA
81151800 OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA

82141500 SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
84111700 FINANZAS CORPORATIVAS
93142000 DESARROLLO URBANO
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/08/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00573221

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 68,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de diciembre de 2024, a las 17:32:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000964199
Código de Verificación	9000964199241204173206

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

EMPROCIV S.A.S.

DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo **NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO**, en calidad de Representante Legal de EMPROCIV SAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79542726, declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres
(3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024

Cordialmente,

NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Legal
C.C. 79.542.726

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

EMPROCIV S.A.S.

DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024

NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Legal
C.C. 79.542.726

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes.

EMPROCIV S.A.S.

DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Yo **NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO**, en calidad de Representante Legal de EMPROCIV SAS, sus accionistas o socios y/o administradores miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

a. No Estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ola lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.

b. No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024

NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Lega
C.C. 79.542.726

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

EMPROCIV S.A.S.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Yo **NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO**, en calidad de Representante Legal de EMPROCIV SAS identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024

NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Legal
C.C. 79.542.726

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Vigencia Futura

VF No. :	6000003255	Fecha de Creación:	12.12.2024
Fecha de Impresión:	12.12.2024	Página:	1 de 1

Descripción
ADICIÓN CONTRATOS PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VF S DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ORD 49 11.12.2024

Item: 01
Rubro: F320202005/111B/0-8115/F24022/000168 **Vigencia:** 2025 **Valor:** 6.903.000.000
Proyecto: 17-0155/005 Realiza

Importe Total: la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES DE Pesos
Valor: 6.903.000.000 COP

Solicitó	Elaboró	Aprobó

2024020060321
Fecha Radicado: 2024-12-16 13:49:29.0

Medellín, 16/12/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Dando alcance a los procesos tratados en la sesión extraordinaria No. 81 del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, realizada el jueves 12 de diciembre de 2024, recomienda:

1. Solicitud: Iniciar Proceso de Contratación Directa-Contrato Interadministrativo de Mandato

Proceso con Estudios y Documentos Previos: CD-111B-08-2024

Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACION EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

2. Solicitud: Iniciar Proceso de Contratación Directa-Contrato Interadministrativo de Mandato

Proceso con Estudios y Documentos Previos: CD-111B-06-2024

Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL DEPÓSITO EL GALPÓN O LA FRISOLA Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES TENDIENTES A ALCANZAR EL CIERRE TÉCNICO Y DEFINITIVO DEL DEPÓSITO.

2024020060321
Fecha Radicado: 2024-12-16 13:49:29.0

3. Solicitud: Iniciar Proceso de Régimen Especial para celebrar Convenio Interadministrativo

Proceso con Estudios y Documentos Previos: RE-111B-48-2024

Objeto: ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ANDES, PARA AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN PARA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS DENTRO DE LA VIA PALESTINA - LA BODEGA, EN EL MUNICIPIO DE ANDES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

4. Solicitud: Iniciar Proceso de Régimen Especial para celebrar Convenio Interadministrativo

Proceso con Estudios y Documentos Previos: RE-111B-49-2024

Objeto: ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS, PARA AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN PARA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS DENTRO DE LAS VÍAS POTRERO GRANDE Y ENTRERRÍOS - TORURO - POTRERO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

5. Solicitud: Iniciar Proceso de Régimen Especial para celebrar Convenio Interadministrativo

Proceso con Estudios y Documentos Previos: RE-111B-50-2024

Objeto: ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE LA CEJA, PARA AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN PARA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS DENTRO DE LA VÍA ANILLO VIAL LA PLAYA - FÁTIMA, EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

6. Solicitud: Iniciar Proceso de Contratación Directa-Contrato Interadministrativo de Mandato

Proceso con Estudios y Documentos Previos: 16243

Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME.

7. Solicitud: Iniciar Proceso de Contratación Directa-Contrato Interadministrativo de Mandato

Proceso con Estudios y Documentos Previos: 16263

Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA INTERVENCIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

8. Solicitud: Iniciar Proceso de Régimen Especial para celebrar Convenio Interadministrativo

Proceso con Estudios y Documentos Previos: RE-111B-67-2024

Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO, CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

9. Solicitud: Iniciar Proceso de Régimen Especial para celebrar Convenio Interadministrativo

Proceso con Estudios y Documentos Previos: RE-111B-68-2024

Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO, CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE UN INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE VALORIZACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VÍAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.

10. Solicitud: Iniciar Proceso de Régimen Especial para celebrar Convenio Interadministrativo

Proceso con Estudios y Documentos Previos: 16333

Objeto: AUNAR ESFUERZOS E INCORPORAR RECURSOS AL FONDO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CONSTITUIDO MEDIANTE EL CONVENIO MARCO, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE UN INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE VALORIZACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.

11. Solicitud: Iniciar Proceso de Régimen Especial para celebrar Convenio Interadministrativo

Proceso con Estudios y Documentos Previos: 16334

Objeto: AUNAR ESFUERZOS E INCORPORAR RECURSOS PARA LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUIDOS MEDIANTE EL CONVENIO MARCO, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.

12. Solicitud: Iniciar Proceso de Régimen Especial para celebrar Convenio Interadministrativo

Proceso con Estudios y Documentos Previos: 16332

Objeto: ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE DABEIBA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION EN VIA TERCIARIA DEPARTAMENTAL UBICADA EN EL MUNICIPIO ASOCIADO

13. Solicitud: Adición Nro.1 y Prórroga Nro.4

Contrato: 4600015848 con Proceso en Secop: 14667

Objeto: AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

14. Solicitud: Adición Nro.4 y Prórroga Nro.4

Contrato: 4600016135 con Proceso en Secop: 14723

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

15. Solicitud: Adición Nro.1 y Prórroga Nro.3

Contrato: 4600015399 con Proceso en Secop: 13848

Objeto: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR Y ATENCION DE SITIO CRITICO DE LA VIA DE SEGUNDO ORDEN: SAN JOSE DEL NUS - CARACOLI (62AN26), EN LA SUBREGION MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

16. Solicitud: Adición Nro.2 y Prórroga Nro.3

Contrato: 4600015344 con Proceso en Secop: 13892

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA VÍA DE SEGUNDO ORDEN: SAN JOSE DEL NUS - CARACOLI (62AN26), EN LA SUBREGION MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

17. Solicitud: Adición Nro.2 y Prórroga Nro.2

Contrato: 4600017386 con Proceso en Secop: 15951

Objeto: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PERTENECIENTE A LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRÍTICOS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

18. Solicitud: Adición Nro.6 y Prórroga Nro.11

Contrato: 4600011655 con Proceso en Secop: 11552

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.

19. Solicitud: Modificación Nro.10 (Adición Nro. 9)

Contrato: 4600003495 con Proceso en Secop: 3822-CD-20-10-2015

Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS CONEXIONES VIALES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

20. Solicitud: Modificación Nro.23

Contrato: 4600004806 con Proceso en Secop: 4396-LIC-20-18-2015

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO EN SUS FASES DE PRECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

21. Solicitud: Adición Nro.1 y Prórroga Nro.1

Contrato: 4600016976 con Proceso en Secop: 15618

Objeto: APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

22. Solicitud: Adición Nro.2 y Prórroga Nro.2

Contrato: 23OO111B1459 con Proceso en Secop: LIC-111B-02-2023

Objeto: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 2 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

23. Solicitud: Adición Nro.2 y Prórroga Nro.2

Contrato: 23SS111B1412 con Proceso en Secop: CON-111B-01-2023

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 2 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

24. Solicitud: Adición Nro.2 y Prórroga Nro.3

Contrato: 4600015482 con Proceso en Secop: 14525

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ETAPA 4

25. Solicitud: Adición Nro.1 y Prórroga Nro.3

Contrato: 4600015539 con Proceso en Secop: 14623

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- ETAPA 4

26. Solicitud: Prórroga Nro.2

Contrato: 23SS111B1458 con Proceso en Secop: CD-111B-02-2023

Objeto: BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA, Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES EN SEDE ADMINISTRATIVA, JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, ARBITRAL Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, QUE SE GENEREN EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP. NO. 2100111B9 PARA EL PROYECTO APP IP DOBLE CALZADA ORIENTE SAS

27. Solicitud: Prórroga Nro.1

Contrato: 4600016712 con Proceso en Secop: 15499

Objeto: BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA, Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES EN EL TRÁMITE DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE ARBITRAMENTO BAJO EL CASO NO. 01-223-0004-1085 QUE SURTE EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP NO. 21OO111B9 Y DEMÁS ACTUACIONES JURÍDICAS DERIVADAS DE ESTE TRIBUNAL DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA DE DEFENSA.

28. Solicitud: Adjudicar Proceso de Contratación mediante Concurso de Méritos

Proceso con Estudios y Documentos Previos: CON-111B-03-2024

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LEGAL PARA EL RECIBO, ALISTAMIENTO Y FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS RECIBIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA POR PARTE DEL INVIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN No. 2014-AS-20-0037 DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO.

Recomendaciones: se puede verificar en el acta de la sesión extraordinaria del CIC No. 81 realizada el jueves 12 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

LUIS HORACIO GALLON ARANGO
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Diana Vélez Betancur–Líder Gestor de Contratación–DAL–SIF		13/12/2024
Aprobó:	Gissed Milena Martínez Echeverri-Directora de Asuntos Legales-SIF		13/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

2024020062159
Fecha Radicado: 2024-12-20 14:20:23.0

2024020062159

Medellín, 20/12/2024

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL
EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
EN CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – COS

CERTIFICA

Que el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia – en adelante – COS, de conformidad con las funciones y competencias establecidas en el Decreto 2020070000007 de 2020, en la sesión ordinaria Nro. 117 de 2024, se orientó el proyecto presentado, el cual se realiza conforme a la Ley y Decretos Departamentales.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo con la CEJA - Estudio Previo: RE-111B-50-2024

Objeto:	Articular y coordinar esfuerzos entre el departamento de Antioquia y el municipio de la ceja, para AUTORIZAR la intervención para revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios, diseños y ejecución de obras priorizadas dentro de la vía Anillo Vial La Playa - Fátima, en el municipio de LA CEJA, departamento de Antioquia.
Presupuesto	NA
Plazo:	hasta el 31/12/2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Esto se acuerda entre las partes con la suscripción del presente convenio, al encontrarlo prudente bajo el entendido que durante la ejecución del mismo se deben llevar a cabo múltiples actividades como la recopilación y revisión de información secundaria, reuniones o mesas de trabajo, gestiones presupuestales, posible actualización, estructuración y realización de estudios y diseños, estructuración y ejecución de obras, recibo y liquidación de contratos derivados. No obstante, las partes de mutuo acuerdo, podrán dar por terminado anticipadamente el presente convenio o prorrogarlo, según lo consideren pertinente, atendiendo a que el plazo del convenio debe ser consecuente con los plazos de ejecución y liquidación de los contratos de consultoría, obra e interventoría.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo con el Instituto para El Desarrollo de Antioquia - IDEA Previo: RE-111B-68-2024.

Objeto:	“convenio interadministrativo de asociación marco, con el propósito de aunar esfuerzos para el manejo de recursos, destinados a la ejecución del proyecto de constitución DE VALORIZACIÓN como mecanismo de financiación de infraestructura vial a cargo de la secretaría de infraestructura física del departamento de Antioquia en cumplimiento del plan de desarrollo. “
Presupuesto	$0 El valor del Convenio Interadministrativo Marco es indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de los convenios y/o contratos derivados para la incorporación de recursos.

	Cada acta de incorporación que se suscriba, para dar cumplimiento al objeto y alcances del Convenio Marco, tendrá un valor determinado conforme al objeto a desarrollar y a las fuentes de financiación disponibles de recursos
Plazo:	36 meses, sin exceder el 31/12/2027.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISIC

Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo con Instituto para El Desarrollo de Antioquia (IDEA) con NIT. 890980179-2

No. de Estudio Previo: RE-111B-67-2024

Objeto:	Convenio interadministrativo de asociación marco, con el propósito de aunar esfuerzos para la creación de un Fondo Especial de recursos, destinado a la ejecución de proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física del departamento de Antioquia en cumplimiento del plan de desarrollo.
Presupuesto Oficial:	$0 El valor del Convenio Interadministrativo Marco es indeterminado pero determinable, y corresponderá a la sumatoria del valor de los convenios y/o contratos derivados para la incorporación de recursos. Cada acta de incorporación que se suscriba, para dar cumplimiento al objeto y alcances del Convenio Marco, tendrá un valor determinado conforme al objeto a desarrollar y a las fuentes de financiación disponibles de recursos
Plazo:	El término de duración del presente convenio interadministrativo será de treinta y siete (37) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2027.

Secretaría de Infraestructura Física
Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo de colaboración con el MUNICIPIO DE ENTRERRIOS RE-111B-49-2024

Objeto:	Articular y coordinar esfuerzos entre el departamento de Antioquia y el municipio de Entrerríos, para AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN PARA revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios, diseños y ejecución de obras priorizadas dentro de las vías potrero grande y Entrerríos – Toruro – Potrero Grande, en el municipio de Entrerríos, departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial:	El presente Convenio INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN no requiere erogación de recursos por las partes. En todo caso, los costos que se deriven de los futuros contratos de estudios, diseños, y obra necesarios para intervenir la vía objeto de la presente autorización, serán pactados por las partes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de los conveniantes.

Medellín, 20/12/2024

Fuente Recursos:	NA
Plazo:	Un año contado desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Secretaría de Infraestructura Física
Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo de colaboración con el MUNICIPIO DE ANDES - No. de Estudio Previo: RE-111B-48-2024

Objeto:	Articular y coordinar esfuerzos entre el departamento de Antioquia y el municipio de andes, para AUTORIZAR la intervención para revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios, diseños y ejecución de obras priorizadas dentro de la vía palestina - la bodega, en el municipio de ANDES, departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial:	El presente Convenio INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN no requiere erogación de recursos por las partes. En todo caso, los costos que se deriven de los futuros contratos de estudios, diseños, y obra necesarios para intervenir la vía objeto de la presente autorización, serán pactados por las partes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de los conveniantes.
Plazo:	Un año contado desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Secretaría de Infraestructura Física
Solicita recomendación para celebrar Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación con la empresa EICE RENTAN - No. de Estudio Previo: 16243

Objeto:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la administración delegada de los recursos destinados a llevar a cabo actividades de conservación, mantenimiento y rehabilitación de las vías a cargo del departamento de Antioquia en cumplimiento del plan de desarrollo departamental por “Antioquia Firme”.
Presupuesto Oficial:	$105.622.119.575 Recursos a administrar: $97.582.665.593 (A+B+C) incluye costos de coordinación Costos directos: $96.512.052.594 Honorarios 7% sobre costos directos: $6.755.843.682 Iva 19% sobre honorarios: $1.283.610.300
Fuente Recursos:	CDP: 3500054933 por valor de $14.743.000.000 del 10/10/2024 VF 6000003178 Vigencia: 2025 Valor: $45.000.000.000 VF 6000003179 Vigencia: 2026 Valor: $46.000.000.000 Proyecto: Mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria en el departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2024003050082 - Elemento PEP: 17-0156 Vigencia: desde 2024-09-10 -hasta 2024-12-10
Plazo:	El plazo del presente convenio interadministrativo será de veinte (20) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Solicita recomendación para celebrar Contrato interadministrativo de mandato sin representación con la empresa EICE RENTAN - Estudio Previo: 16263

2024020062159
Fecha Radicado: 2024-12-20 14:20:23.0

2024020062159

Medellín, 20/12/2024

Objeto:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS, destinados a la intervención de corredores viales en el departamento de Antioquia.
Presupuesto	$11.689.949.061 con una administración del 8%
Fuente	CDP: 3500054937 de $10.700.000.000 CVF 6000003196 de $4.000.000.000 Nombre: Estudios y diseños para el mejoramiento de infraestructura vial en el departamento de Antioquia.
Plazo:	09 meses

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
5Solicita recomendación para realizar Adición Nro. 01 de $6´550.079.945 del 50% y Prórroga Nro. 04 de 3 meses al 31/03/2025 del Contrato de Obra 4600015848 de 2023 celebrado con CONSORCIO EL RETIRO PG (Promciviles S.A.S 70% y Promotora Puga Ltda. 30%) SECOP II LIC-14667

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>Ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - la María abscisas del k1+300 al k2+600, municipio de el Retiro subregión oriente del departamento de Antioquia</td></tr>
<tr><td>Valor Actual</td><td><table><tr><td>Concepto</td></tr><tr><td>$11.693.070.651,00 con una A.I.U: 29.32%</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Fuente de los Recursos:</td><td>De crédito</td></tr>
<tr><td>Adición solicitada Nro.1:</td><td>Valor adición solicitada: $6´550.079.945
% de adición solicitada:50</td></tr>
<tr><td>Número y valor de CDP o VF</td><td>VF 6000003255 12/12/2024 $6.903.000.000 - 2025</td></tr>
<tr><td>Plazo inicial</td><td>06 meses suscripción: 11/07/2023
Inicio: 25/07/2023 al 31/12/2023</td></tr>
<tr><td>Prórrogas</td><td><table><tr><td></td><td>Plazo</td><td>Fecha fin</td></tr><tr><td>Prórroga N° 1</td><td>Cuatro (4) Meses</td><td>16/06/2024</td></tr><tr><td>Prórroga N° 2</td><td>Cien (100) días calendario</td><td>24/09/2024</td></tr><tr><td>Prórroga N° 3</td><td>Noventa y ocho (98) días calendario</td><td>31/12/2024</td></tr></table></td></tr>
</table>

Medellín, 20/12/2024

Suspensiones	<table><tr><th></th><th>Fecha de Inicio/Suspensión</th><th>Fecha de Reanudación</th><th>Plazo pendiente de Ejecución</th></tr><tr><td>Suspensión N° 1</td><td>22/12/2023</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ampliación 1 a Suspensión N° 1</td><td>23/01/2024</td><td>06/02/2024</td><td>13 días</td></tr></table>
Fecha de terminación actual	31/12/2024
Prórroga solicitada Nro. 4:	Prórroga: Tres (3 meses al 31/03/2025
% de Ejecución	59.3% física: 77.6 financiera:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Solicita recomendación para realizar Adición Nro. 4 de $528.000.000, y Prórroga Nro. 4 3.5 meses al 15/04/2025 del Contrato Interventoría 4600016135 de 2023 celebrado con EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS – EMPROCIV S.A.S Nit 900.096.419-9. Proceso en SECOP II CON- 14723

Objeto	"interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - la María abscisas del k1+300 al k2+600, municipio de el retiro subregión oriente del departamento de Antioquia"
Valor Actual	<table><tr><th>Concepto</th><th>% Adicionado</th></tr><tr><td>Valor inicial $904.962.427 incluido el IVA del 19% y un Factor Multiplicador del 1.96%</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>Adición No. 1 $357.278.055 incluido el IVA del 19% y FM del 1.96%</td><td>39.5%</td></tr><tr><td>Adición No. 2 $632.255.077 incluido el IVA del 19% y un FM del 1.96%.</td><td>69.9%</td></tr><tr><td>Adición No. 3 $412.399.749 incluido el IVA del 19% y FM del 1.96%</td><td>45.57%</td></tr></table>
Fuente de los Recursos:	Fondos Comunes
Adición solicitada Nro 4:	Valor adición solicitada: $528.000.000, incluido el IVA del 19% y FM del 1.96% % de adición solicitada: 52.1%
Número y valor de CDP o VF	VF 6000003255 Vigencia Futura 12/12/2024

2024020062159
Fecha Radicado: 2024-12-20 14:20:23.0

2024020062159

Medellín, 20/12/2024

Plazo actual	06 meses y 15 días suscripción: 11/07/2023 Inicio: 25/07/2023 al 31/12/2023 Suspensión N° 1 de 22/12/2023 al 6/02/2024 - 9 días Ampliación 1 a Suspensión N° 1 del 23/01/2024 al 06/02/2024 9 días Prórroga N° 1 de 4.5 Meses al 1/07/2024 Prórroga N° 2 de 100 días al 9/10/2024 Prórroga N° 3 de 82 días al 31/12/2024
Prórroga solicitada Nro. 4:	Prórroga: Tres punto cinco 3.5 meses al 15/04/2025
de Ejecución	87% física: -73% financiera:

Recomendaciones: se puede verificar en el acta de la sesión ordinaria del COS Nro. 117 del jueves 19 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

JUAN FELIPE RENDÓN SÁNCHEZ
Director Asesoría Jurídica Contractual
Secretario Técnico del COS

	NOMBRE	FECHA
Proyectó	María Girlesa Cardona Restrepo - Técnica Operativa - Dirección Asesoría Jurídica Contractual - Subsecretaría Prevención Daño Antijurídico - Secretaría General	20/12/2024
Revisó	Manuela Cano Castillo- Profesional Universitario - Dirección Asesoría Jurídica Contractual - Subsecretaría Prevención Daño Antijurídico - Secretaría General	20/12/2024